

Consorcio
E&F Bienestarina

Contrato de Interventoría No. 01014532022

Informe Avance financiero

Junio 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 2

2. RECURSO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO POR LOTE..... 4

3. AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO 6

4. VARIABLES QUE INCIDEN EN EL REPORTE Y LA INTERPRETACIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO 8

5. SEGUIMIENTO Y AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO 10

6. SEGUIMIENTO A LA FACTURACIÓN RADICADA AL ICBF 12

7. SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN PAC Y FLUJO DE RECURSOS... 13

8. ANÁLISIS FINANCIERO..... 14

8.1. ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS 14

8.2. COMPORTAMIENTO DE PRECIOS DE AAVN – PRODUCCIÓN 14

8.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA 2026..... 16

9. SEGUIMIENTO FINANCIERO A LA PROGRAMACIÓN FT1 Y ACTAS..... 17

9.1. SEGUIMIENTO A LAS REPOSICIONES DE AAVN..... 19

10. SEGUIMIENTO OBLIGACIONES TRIBUTARIAS..... 20

11. CONCLUSIONES 21

12. RECOMENDACIONES..... 22

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato o Convenio N°	Contrato de Prestación No. 01014512022					
Contratista	INGREDION COLOMBIA S.A.					
Domicilio	Cali: Carrera 5 No 52-56 Bogotá: Av. Carrera 45 No. 108-27 Torre 2 Oficina 602 Edificio Paralelo 108					
Fecha de Inicio	**Día**	08	**Mes**	Abril	**Año**	2022
Objeto	Producción de Alimentos de Alto Valor Nutricional, desarrollo de nuevos productos y distribución a puntos de entrega primarios					
Valor Inicial del Contrato	$ 1.107.899.489.590,00 (un billón ciento siete mil ochocientos noventa y nueve millones cuatrocientos ochenta y nueve mil quinientos noventa pesos m/cte.)					
Valor modificación No. 1	Se adicionan $17.010.323.121 para la vigencia 2022, valor total del Contrato de $1.124.909.812.711					
Fecha modificación No. 1	**Día**	25	**Mes**	Octubre	**Año**	2022
Valor modificación No. 2	Se adicionan $30.089.927.679 para la vigencia 2023, valor total del Contrato de $1.154.999.740.390					
Fecha modificación No. 2	**Día**	26	**Mes**	Septiembre	**Año**	2023
Valor modificación No. 3	N/A					
Fecha modificación No. 3[1]	**Día**	3	**Mes**	Octubre	**Año**	2025
Valor modificación No. 4	Liberación de recursos de la vigencia fiscal 2025 $15.000.000.000					
Fecha modificación No. 4	**Día**	18	**Mes**	Noviembre	**Año**	2025
Valor modificación No. 5	Liberación de recursos de la vigencia 2024 $4.991.637.605 Modificación la cláusula décima con la inclusión del literal . C. REMUNERACIÓN POR INVERSIONES.					
Fecha modificación No. 5	**Día**	22	**Mes**	Diciembre	**Año**	2025
Valor modificación No. 6	N/A					
Fecha modificación No. 6[2]	**Día**	30	**Mes**	Abril	**Año**	2026
Valor Total del Contrato	Un billón ciento treinta y cinco mil ocho millones ciento dos mil setecientos ochenta y cinco pesos ($1.135.008.102.785,00)					
Plazo Inicial	**Día**	8	**Mes**	Abril	**Año**	2022
Prórroga (Termino prorrogado) (Si aplica)	**Día**		**Mes**		**Año**	

[1] Inclusión de nuevos productos: Bienestarina MAS nuestra, Bienestarina MAS nuestra sabor vainilla, Bienestarina mamá y Bienestarina mamá con chontaduro

[2] Inclusión de nuevos productos: Bienestarina® liquida de mi tierra con pulpa de mango en sus presentaciones de 200ml y 1000ml. Y modificación forma de pago compensación por el uso de plantas por parte del Contratista para producción de productos propios

Fecha de suscripción de Prórroga (Si aplica)	**Día**		**Mes**		**Año**	
Fecha de terminación de contrato	**Día**	30	**Mes**	Noviembre	**Año**	2027
Suspensiones (Termino en días/ meses)	**N/A**					
Fecha de Inicio de suspensión (Si aplica)	**Día**		**Mes**		**Año**	
Fecha de Reinicio (Si aplica)	**Día**		**Mes**		**Año**	
Supervisor del contrato	Salvador Rincón Santos					
Cargo del supervisor	Director de Nutrición del ICBF					
Interventor del contrato	Consorcio E&F Bienestarina					
Contrato de Interventoría	01014532022					

2. RECURSO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO POR LOTE

A continuación se relaciona el valor del recurso asignado contractualmente y sus modificaciones, discriminado por vigencia y lote:

Vigencia	Lote No. 1	Lote No. 2	TOTAL VIGENCIA
	AAVN SOLIDOS	AAVN LÍQUIDOS	
2022 - Contrato inicial	$115.229.348.986,00	$10.006.001.378,00	$125.235.350.364,00
2022 - Modificación 1	$15.385.482.561,00	$1.624.840.560,00	$17.010.323.121,00
2022	$130.614.831.547,00	$11.630.841.938,00	$142.245.673.485,00
2023 - Valor inicial	$164.482.879.965,00	$14.302.692.099,00	$178.785.572.064,00
2023 - Modificación 2	$28.296.643.896,00	$1.793.283.783,00	$30.089.927.679,00
2023	$192.779.523.861,00	$16.095.975.882,00	$208.875.499.743,00
2024 - Valor inicial	$172.361.244.118,00	$14.998.326.186,00	$187.359.570.304,00
2024 - Modificación 5	($4.991.637.605,00)		($4.991.637.605,00)
2024	$167.369.606.513,00	$14.998.326.186,00	$182.367.932.699,00
2025 - Valor inicial	$180.621.294.090,00	$15.727.864.454,00	$196.349.158.544,00
2025 - Modificación 4	($15.000.000.000,00)	$0,00	($15.000.000.000,00)
2025	$165.621.294.090,00	$15.727.864.454,00	$181.349.158.544,00
2026	$189.282.403.895,00	$16.492.962.623,00	$205.775.366.518,00
2027	$197.099.114.373,00	$17.295.357.423,00	$214.394.471.796,00
Total Contrato inicial	$1.019.076.285.427,00	$88.823.204.163,00	$1.107.899.489.590,00
Total Contrato - Modificación 1	$1.034.461.767.988,00	$90.448.044.723,00	$1.124.909.812.711,00
Total Contrato - Modificación 2	$1.062.758.411.884,00	$92.241.328.506,00	$1.154.999.740.390,00
Total Contrato - Modificación 3*	$1.062.758.411.884,00	$92.241.328.506,00	$1.154.999.740.390,00
Total Contrato - Modificación 4	$1.047.758.411.884,00	$92.241.328.506,00	$1.139.999.740.390,00
Total Contrato - Modificación 5	$1.042.766.774.279,00	$92.241.328.506,00	$1.135.008.102.785,00
Total Contrato - Modificación 6*	**$1.042.766.774.279,00**	**$92.241.328.506,00**	**$1.135.008.102.785,00**

*Modificación 3 y 6 no afectan valores presupuestales del Contrato.

De acuerdo con las modificaciones contractuales suscritas a la fecha que adicionan y/o liberan recursos del presupuesto del Contrato de Prestación de Servicios No.

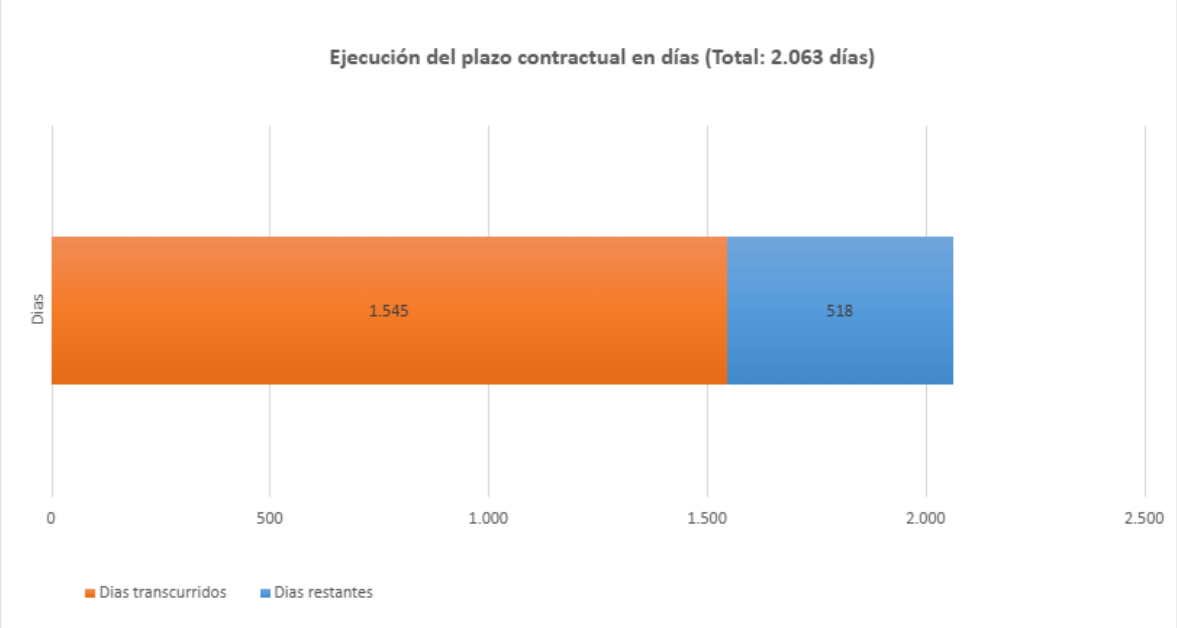
01014512022, se efectuaron los ajustes a los avances y saldos de la ejecución financiera del Contrato. El detalle de dichas modificaciones se encuentra registrado en el numeral 2.2.2 del informe principal, Anexo 1.

Dando cumplimiento a la obligación de Interventoría de realizar mensualmente un análisis del avance financiero del Contrato de producción y distribución de alimentos de alto valor nutricional a fin de prever con la suficiente anticipación, eventuales necesidades de modificaciones de reserva o de disponibilidades presupuestales o cualquier otra medida que el ICBF deba tomar para asegurar el flujo de fondos del Contrato, presentamos las aspectos financieros y contables más relevantes del Contrato de Prestación de Servicios No. 01014512022 para el mes de junio de 2026.

3. AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO

Para efectos del presente informe mensual y en cumplimiento del producto contractual correspondiente al avance físico de la ejecución, este se presenta en términos del plazo contractual transcurrido desde la suscripción del acta de inicio. Es importante tener en cuenta que el avance físico reportado corresponde exclusivamente al tiempo contractual transcurrido, así como al tiempo restante para la finalización del contrato.

De acuerdo con el acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. 01014512022, y con corte al 30 de junio de 2026, se presenta la ejecución del plazo contractual medida en días calendario:



3

[3] El gráfico presenta la distribución del plazo contractual en términos del tiempo transcurrido y del tiempo restante para la finalización del contrato, con corte al mes de reporte del informe.

El contrato cuenta con una duración total de 2.063 días, de los cuales, al corte del presente informe, han transcurrido 1.545 días, lo que equivale al 74,89% del plazo contractual. En consecuencia, se encuentran pendientes por ejecutar 518 días, correspondientes al 25,11% del plazo total.

4. VARIABLES QUE INCIDEN EN EL REPORTE Y LA INTERPRETACIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Con el propósito de facilitar la comprensión de la información financiera presentada en este informe de avance y las posibles diferencias temporales entre los distintos reportes asociados a la ejecución del contrato, a continuación se describen las variables y etapas que intervienen en el proceso de reconocimiento financiero, así como los responsables y momentos de corte correspondientes dentro del flujo contractual financiero y administrativo:

La ejecución financiera del contrato se desarrolla a través de un proceso secuencial compuesto por distintas etapas financieras y administrativas, cada una con momentos de corte propios. Este flujo puede resumirse de la siguiente manera:

Etapa	Responsable	Qué se registra	Estado del valor
Facturación	Contratista	Valor de facturación: Costos fijos, producción y distribución de AAVN al corte del reporte	Valor ejecutado
Revisión	Interventoría	Valor de los soportes recibidos para revisión y certificación al corte del reporte	Valor en gestión
Certificación	Interventoría	Valor de los soportes recibidos que cumplen con lo establecido contractualmente y fueron radicados al ICBF con corte al reporte	Valor certificado
Trámite administrativo	Dirección de Nutrición / Área financiera ICBF	Reporte de facturación y desembolsos al corte del reporte	Valor facturado

En este contexto, el informe del contratista reflejará la totalidad de la facturación emitida, mientras que los informes de Interventoría consolidan únicamente los valores que han surtido satisfactoriamente el proceso de revisión y certificación. A su vez, el registro financiero institucional dependerá del trámite administrativo posterior a la certificación.

En consecuencia, pueden presentarse diferencias temporales entre los reportes, derivadas del estado en que se encuentren los valores dentro del flujo descrito y

del momento específico de corte de cada informe. Estas diferencias pueden obedecer, entre otros aspectos, a facturación emitida y no radicada al momento del cierre, facturación en proceso de revisión financiera, valores pendientes de certificación o valores certificados en trámite administrativo.

Es pertinente señalar que estas variables han sido expuestas y explicadas en los espacios formales de seguimiento contractual, incluidos los Comités Generales y las reuniones de seguimiento financiero y presupuestal, en los cuales se ha precisado la diferencia conceptual entre facturación, certificación y ejecución financiera, así como los posibles desfases temporales derivados de los cortes mensuales.

En ese sentido, las diferencias identificadas obedecen a momentos distintos dentro del proceso de reconocimiento financiero del contrato y no corresponden a inconsistencias en la ejecución presupuestal, sino a variaciones temporales propias del flujo contractual y administrativo.

5. SEGUIMIENTO Y AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Con corte al período de este informe, el avance presupuestal del contrato presenta un comportamiento favorable para las vigencias 2022 a 2025 dejando unos saldos mínimos en 2022 y 2023.

Con corte al 30 de junio de 2026, el avance general del Contrato a la fecha alcanza el 68,59%:

Vigencia	TOTAL VIGENCIA	VALOR CERTIFICADO	% CERTIFICADO	SALDO VIGENCIA	SALDO CONTRATO
2022 - Contrato inicial	$125.235.350.364,00				
2022 - Modificación 1	$17.010.323.121,00				
2022	$142.245.673.485,00	$142.245.673.408,00	100,00%*	$77,00	$992.762.429.377,00
2023 - Valor inicial	$178.785.572.064,00				
2023 - Modificación 2	$30.089.927.679,00				
2023	$208.875.499.743,00	$208.875.499.698,00	100,00%*	$45,00	$783.886.929.679,00
2024 - Valor inicial	$187.359.570.304,00				
2024 - Modificación 5	($4.991.637.605,00)				
2024	$182.367.932.699,00	$182.367.932.699,00	100,00%	$0,00	$601.518.996.980,00
2025 - Valor inicial	$196.349.158.544,00				
2025 - Modificación 4	($15.000.000.000,00)				
2025	$181.349.158.544,00	$181.349.158.544,00	100,00%	$0,00	$420.169.838.436,00
2026	$205.775.366.518,00	$63.707.871.588,00	30,96%	$142.067.494.930,00	$356.461.966.848,00
2027	$214.394.471.796,00				
Total Contrato inicial	$1.107.899.489.590,00				
Total Contrato - Modificación 1	$1.124.909.812.711,00				
Total Contrato - Modificación 2	$1.154.999.740.390,00				
Total Contrato - Modificación 3**	$1.154.999.740.390,00				
Total Contrato - Modificación 4	$1.139.999.740.390,00				
Total Contrato -	$1.135.008.102.785,00				

Vigencia	TOTAL VIGENCIA	VALOR CERTIFICADO	% CERTIFICADO	SALDO VIGENCIA	SALDO CONTRATO
Modificación 5					
Total Contrato - Modificación 6**	$1.135.008.102.785,00				
TOTAL CONTRATO	**$1.135.008.102.785,00**	**$778.546.135.937,00**	**68,59%**		**$356.461.966.848,00**

*Valor redondeado del 99.9999%

**Modificación 3 y 6 no afectan valores presupuestales del Contrato.

6. SEGUIMIENTO A LA FACTURACIÓN RADICADA AL ICBF

Del **1 al 30 de junio de 2026** se certificaron y radicaron ante el ICBF 58 pagos por valor neto de $ 21.813.323.797,00, así mismo, se certificó el cierre de la distribución de los AAVN de ofrecimiento 2026, los cuales se encuentran descritos en el **anexo Relación pagos 0626** de este informe, junto con el consolidado de la vigencia 2026. En este anexo se detalla el consecutivo del Acta de recibo mensual y aprobación de pago (ARMAP), el comunicado de envío y radicado en ICBF, así como el concepto, numero de factura, cantidades y precios de facturación entre otros:

Concepto	Cantidad de actas	Cantidad de pagos certificados	Valor neto
Costos fijos	0	1	$ 1.783.504.941,00
Distribución ofrecimiento 2026	543	2	$ 0,00
Producción	4.210	55	$ 20.029.818.856,00
Total general	**4.753**	**58**	**$ 21.813.323.797,00**

*Este valor corresponde al valor total certificado durante el periodo del informe, el valor PAC corresponde a las fechas de corte del ICBF el cual se informa en el numeral 7.

7. SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN PAC Y FLUJO DE RECURSOS

De acuerdo con el seguimiento a la programación de recursos, el PAC de junio de 2026 está constituido por las facturas certificadas por la Interventoría al **20 de mayo al 12 de junio de 2026**, de acuerdo con las fechas de cierre informadas por el ICBF, las cuales suman un valor total neto de $ 21.082.513.491,00 discriminados por lote así:

PAC	Lote No.	Valor certificado Interventoría	Valor neto
5. JUNIO	LOTE No. 1	$ 19.162.253.198,00	$ 19.162.253.187,00
	LOTE No. 2	$ 1.920.260.304,00	$ 1.920.260.304,00
Total 5. JUNIO		**$ 21.082.513.502,00**	**$ 21.082.513.491,00**

El detalle de los pagos certificados se puede consultar en el **anexo Relación pagos 0626 (Columna PAC).**

8. ANÁLISIS FINANCIERO

Este análisis financiero tiene como objetivo evaluar la ejecución presupuestal y financiera del contrato, identificar posibles riesgos asociados al flujo de recursos y formular recomendaciones que permitan anticipar necesidades de ajuste presupuestal o medidas de gestión financiera por parte del ICBF.

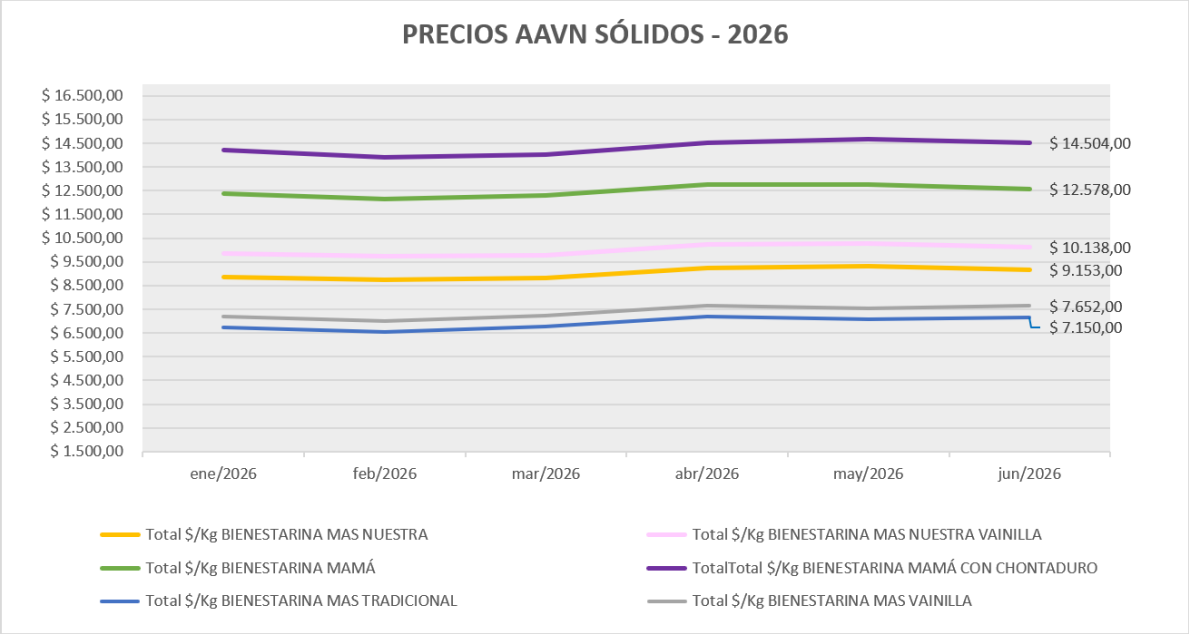
8.1. ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS

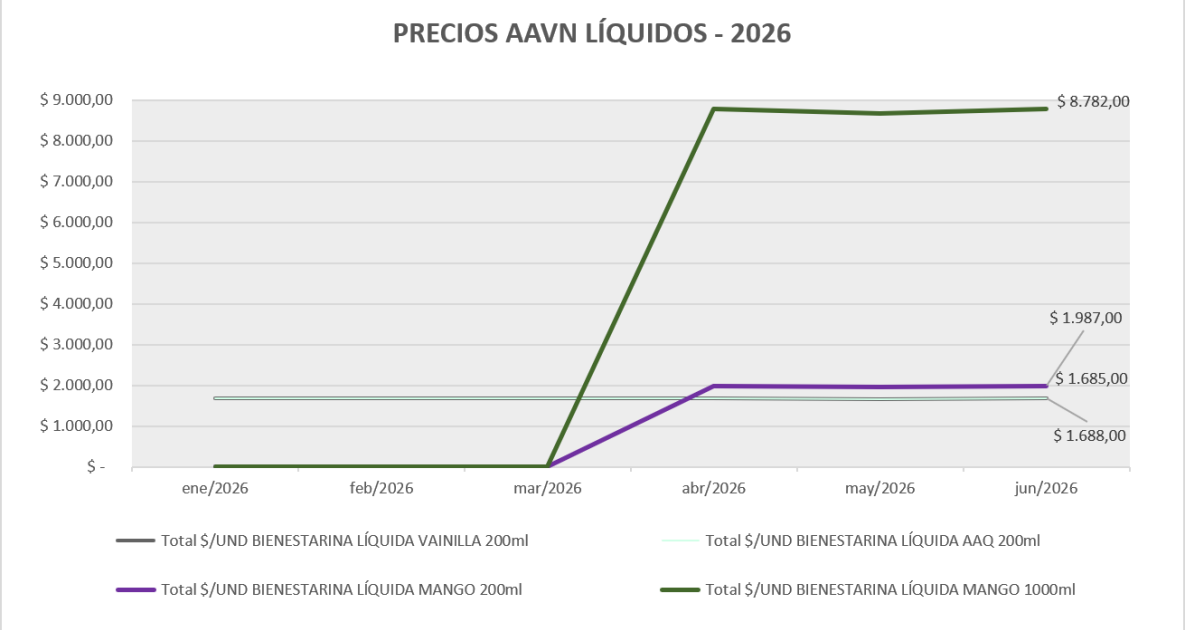
Durante el mes de junio de 2026 se realizó la actuación de precios de materias, con el fin de establecer los precios de AAVN para el junio de 2026, así mismo, se actualizó el componente de distribución del mes de abril de 2026 por lo anterior se constituyeron las actas No. 174 y 175 entre el Contratista, el ICBF y la Interventoría, las cuales se adjuntan en el **anexo actas de actualización.**

Desde la Interventoría se recomienda que, antes de iniciar la producción y distribución de nuevos productos, el ICBF cuente con los estudios y definiciones de precio respectivos, con el fin de facilitar su facturación oportuna y mitigar riesgos de represamiento.

8.2. COMPORTAMIENTO DE PRECIOS DE AAVN – PRODUCCIÓN

En conjunto con el ICBF y el Contratista, se ha realizado mensualmente el cálculo y la actualización de las materias primas conforme a las fórmulas establecidas contractualmente. De acuerdo con lo señalado en el numeral 8.1, se realizó la actualización de precios de AAVN para el mes de junio de 2026, en los que se resalta el aumento para la Bienestarina Líquida Mango 1000ml de $125 y la reducción en la Bienestarina Mamá con Chontaduro de $186.





El detalle de los precios de AAVN y sus materias primas puede ser consultado en el anexo **Variación MP 0626.**

8.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA 2026

Durante el mes de junio de 2026, el avance de ejecución presupuestal es del 20,36% sobre el valor total ($ 205.775.366.518,00), según ejecución por lote un avance del 20,47% para el lote 1 y el 19,08% para el lote 2:

Valor Contrato (Vigencia)	$ 205.775.366.518,00
Valor certificado	$63.707.871.588,00
Avance %	30,96%
Saldo vigencia	$142.067.494.930,00
% Saldo	69,04%

Contrato No. 0101451202 2	Valor vigencia	Valor certificado	Valor ejecutado - Uso bolsa de recursos MODIFICACIÓN No. 1	Total certificado	Saldo	Avance %
LOTE 1 - SÓLIDOS	$ 189.282.403.895,00	$ 58.530.485.976,00	$ 0,00	$ 58.530.485.976,00	$ 130.751.917.919,00	30,92%
LOTE 2 - LÍQUIDOS	$ 16.492.962.623,00	$ 5.177.385.612,00	$ 0,00	$ 5.177.385.612,00	$ 11.315.577.011,00	31,39%
TOTAL	$ 205.775.366.518,00	$ 63.707.871.588,00	$ 0,00	$ 63.707.871.588,00	$ 142.067.494.930,00	30,96%

El comportamiento de la ejecución refleja el avance de la vigencia 2026 asociado a la certificación y facturación de la producción y distribución de AAVN, así como los costos fijos mensuales.

9. SEGUIMIENTO FINANCIERO A LA PROGRAMACIÓN FT1 Y ACTAS

Durante el mes de junio de 2026, la Interventoría verificó, a partir de las actas de entrega de AAVN recibidas, que el Contratista efectuara la entrega de Bienestarina conforme a las cantidades y referencias establecidas por el ICBF en las FT1 para cada periodo ejecutado de la vigencia 2026.

A continuación, se presenta el porcentaje de avance para cada FT1 según la programación remitida por el ICBF. El detalle del seguimiento se registra en el **Anexo Control entregas FT1** del presente informe de avance financiero:

Lote 1:

MES	B. MAS TRADICIONAL	B. MAS VAINILLA	B. MAS NUESTRA	B. MAS NUESTRA VAINILLA	B. MAMÁ CHONTADURO	B. MAMÁ	RECIBIDO SÓLIDOS kg	CERTIFICADO SÓLIDOS kg
ene-26	0,00	0,00	1.102,50	472,50	0,00	0,00	100%	100%
feb-26	108.720,00	0,00	1.101.532,50	410.512,50	9.292,50	0,00	100%	100%
mar-26	22,5	0,00	1.150.650,00	433.732,50	14.602,50	0,00	100%	100%
abr-26	0,00	0,00	973.665,00	366.142,50	10.260,00	0,00	100%	100%
may-26	0,00	101.565,00	1.118.205,00	418.680,00	150.007,50	0,00	100%	98,04%
jun-26	0,00	0,00	947.047,50	352.620,00	19.012,50	0,00	95,50%	9,68%

Lote 2:

MES	B. LÍQUIDA VAINILLA 200ml	B. LÍQUIDA ARROZ, AVENA Y QUINUA 200ml	B. LÍQUIDA MANGO 200ml	B. LÍQUIDA MANGO 1000ml	RECIBIDO LÍQUIDA ml	CERTIFICADO LÍQUIDA ml
ene-26	0,00	0,00	12.600,00	0,00	100%	100%
feb-26	0,00	859.824,00	247.176,00	0,00	100%	100%
mar-26	0,00	864.036,00	133.380,00	0,00	100%	100%
abr-26	0,00	1.057.104,00	0,00	0,00	100%	100%
may-26	0,00	1.133.784,00	10.116,00	0,00	100%	98,25%
jun-26	0,00	544.824,00	636.588,00	0,00	91,10%	0,00%

Notas para tener en cuenta:

- Para la Bienestarina correspondiente al Lote 1, las cantidades se registran en kilogramos (kg), mientras que para la Bienestarina del Lote 2 las cantidades se registran en mililitros (ml).
- El porcentaje “Recibido” corresponde a las actas de entrega de AAVN recibidas por la Interventoría, las cuales evidencian las cantidades entregadas para seguimiento a la programación establecida en las FT1; no obstante, estas se encuentran sujetas al proceso de revisión y validación por parte de la Interventoría para continuar con el proceso de certificación ante el ICBF.
- El porcentaje “Certificado” corresponde a las actas de entrega de AAVN que cumplen con lo establecido contractualmente y que han sido radicadas por la Interventoría ante el ICBF, para continuar el proceso de reconocimiento económico.
- Las diferencias entre los valores “Recibido” y “Certificado” corresponden al proceso de revisión y validación de las actas de entrega de AAVN. En algunos casos, estas deben ser devueltas al Contratista para su correspondiente subsanación, sin embargo, sus cantidades cuentan para el seguimiento a la programación de la FT1.
- Cuando el porcentaje “Certificado” alcanza el 100 %, se da por cerrada la gestión correspondiente a la FT1 y, con ello, la Interventoría certifica el cumplimiento de la programación FT1 establecida por el ICBF por parte del Contratista.

9.1. SEGUIMIENTO A LAS REPOSICIONES DE AAVN

Para el periodo correspondiente a este informe, se realizó el control y seguimiento a las reposiciones solicitadas por el ICBF y/o evidenciadas en las actas de entrega dentro del proceso de facturación. Lo anterior mencionado, se registra en el anexo **Control de reposiciones**, de este informe de avance financiero.

10. SEGUIMIENTO OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Al corte de este informe, el contratista no ha remitido el certificado del mes de mayo de 2026, razón por la cual se realizará la solicitud correspondiente.

De acuerdo con la verificación realizada a corte al mes de mayo 2026 no se evidencia desviación con relación a la obligación referenciada. Lo cual se registra en el informe financiero.

El soporte correspondiente al mes de junio de 2026 el Contratista se encuentra dentro de los tiempos establecidos para la presentación de su informe mensual de indicadores.

11. CONCLUSIONES

- La ejecución presupuestal del Contrato de Prestación de Servicios No. 01014512022 presenta un avance del 68,59%. El valor restante, correspondiente a $356.461.966.848,00, se encuentra asociado a la ejecución en curso de la vigencia 2026 y a los recursos previstos para la vigencia 2027, respecto del valor total del contrato, el cual asciende a $1.135.008.102.785.
- Se encuentra pendiente recibir el certificado tributario del mes de mayo de 2026.
- Se evidencia un incremento en los precios de los AAVN establecidos contractualmente, situación que deberá ser considerada por el ICBF en la programación de la FT1 correspondiente a los meses restantes de la vigencia 2026.

12. RECOMENDACIONES

- Se recomienda al ICBF adelantar la formalización de los precios de los nuevos productos previo inicio de su distribución, a fin de garantizar que los procesos de producción y entrega se realicen con precios previamente definidos y aprobados.

	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 01014532022	V3
	OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA OBJETO DE INTERVENTORÍA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 01014512022	

Ítem	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	No	DESCRIPCIÓN	Lote	Estado de la Obligación Junio 2026	Informe No. 51 - Junio 2026	Anexo soporte Junio 2026
1	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	1	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con las obligaciones y requisitos contenidos en la Ficha de Condiciones Técnicas y sus anexos, en el pliego de condiciones y la propuesta en todo aquello que no contradiga lo establecido en docum	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Desde la Interventoría no se evidencian desviaciones ni alertas relacionadas con el cumplimiento de esta obligación.	1
2	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	2	Cumplir con los requisitos establecidos en las normas de calidad de procesos y productos de que trata el presente contrato de acuerdo con los procedimientos, normatividad y tiempos establecidos en la Ficha de Condiciones Técnicas y sus anexos, en el pliego de condiciones y sus anexos.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Para el periodo del presente informe en la planta de Cartago el contratista da cumplimiento a la obligación en aspectos como normas de calidad, normatividad legal, procesos y productos acorde con lo establecido en los anexos del presente contrato.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Para el periodo del presente informe en la planta de Sabanagrande se da cumplimiento todos los requisitos establecidos en las normas de calidad para los productos del presente contrato, de acuerdo con lo establecido en la Ficha de Condiciones Técnicas y sus anexos.	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	Para el periodo del presente informe en la planta de Celema y en la planta de Alival, se da cumplimiento todos los requisitos establecidos en las normas de calidad para los productos del presente contrato, de acuerdo con lo establecido en la Ficha de Condiciones Técnicas y sus anexos. En el Anexo 1 se encuentra el informe de Interventoria, en el que se expone el resultado de la validación realizada a Ingredion.	1
3	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	3	Responder por el pago de todos los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato, excluyendo el impuesto predial (solo aplica para lote 1 AAVN Sólidos), el cual está a cargo del ICBF.	Lote 1 y Lote 2	En gestión	Al corte de este informe, el contratista no ha remitido el certificado del mes de mayo de 2026, razón por la cual se realizará la solicitud correspondiente.	3
4	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	4	Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.	Lote 1 y Lote 2	No aplica para el periodo	En el periodo objeto de informe no se evidencia daño causado a bienes, personal o terceros.	N/A
5	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	5	Reportar por escrito al ICBF cualquier sugerencia que contribuya a la obtención de mejores resultados	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	En el anexo 4 del informe mensual de mayo 2026 radicado al ICBF con el DNI26-167, el contratista Ingredion presentó las recomendaciones para el ICBF derivadas de la ejecución.	37
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	En gestión	A corte de 30/06/2026 el contratista no ha remitido el informe correspondente del mes de mayo de 2026, motivo por el cual no se tiene información de sugerencias que contribuya a la obtención de mejores resultados.	N/A
					Lote 1 y Lote 2	En gestión	Al corte de este informe, el contratista no ha remitido el informe mensual del mes de mayo de 2026, razón por la cual se realizará la solicitud correspondiente.	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	Para el periodo del presente informe, se recibieron de parte de Ingredion los siguientes documentos asociados al lote 2: DNI26-143: Registro sanitario – Colado de piña con harina de arroz, harina de quinua y aceite de aguacate – Mi Primera Bienestarina® DNI26-148: Validación de proveedor - materia prima harina de soya – Aromasynt S.A.S. DNI26-149: Validación de proveedor de harina de yuca - Ingredion Colombia S.A. (maquilado en Almidones de Sucre S.A.S.) DNI26-150: Validación de proveedor de Leche entera en polvo – Indulacteos de Colombia S.A.S. DNI26-152: Documento resumen "Brief" producto en desarrollo Bienestarina® Más Nuestra con harina de plátano y harina de arroz, Lote 1 (Solidos). DNI26-153: Alcance DNI 26-124 "Seguimiento al Desarrollo No. 5 de nuevos alimentos de alto valor nutricional (AAVN) – Lote liquido". DNI26-154: Reporte prueba de aceptabilidad sensorial-Alimento Listo para el Consumo (ALC)-Mi Primera Bienestarina® DNI26-155: Respuesta a Radicado No.20261900000198931 – Solicitud de información validación proveedor PRECOL DNI26-156: Respuesta al IAAVN-2558 observaciones DNI26-118 Reporte del Pre-ensayo Industrial - Alimento Listo para el Consumo (ALC) "Mi primera Bienestarina". Los anteriores documentos fueron radicados por la Interventoría y sus aprobaciones y observancias fueron	N/A
6	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	6	Acatar las instrucciones que imparta el ICBF para el cabal cumplimiento del contrato.	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Desde la Interventoría no se evidencian desviaciones ni alertas relacionadas con el cumplimiento de esta obligación.	N/A
7	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	7	Guardar debida y completa reserva y confidencialidad sobre la información y los documentos del ICBF que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud del objeto del contrato.	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	En el informe mensual de gestión, el contratista informa el cumplimiento, seguimiento y revisión a su política de seguridad de la información. De acuerdo con la verificación realizada a corte del informe no se evidencia desviación en relación a la obligación referenciada. Para el periodo del presente informe se da cumplimiento a la obligación. En las plantas de Cartago y Sabanagrande se evidencia que la información es manejada exclusivamente por el personal vinculado a Ingredion y todos los procedimientos, manuales, fichas técnicas y formatos se manejan como documentos controlados, de acuerdo con lo definido en la Norma ISO 9001-2015. A todo el personal de la planta, el contratista le socializa dentro de sus valores y políticas corporativas, que uno de sus objetos es la confidencialidad y el manejo seguro de la información, por lo cual todo trabajador debe firmar un documento donde acepta y reconoce que durante la vinculación con Ingredion Colombia S.A, puede recibir información que se considere confidencial y que esta no la dará a conocer, ni usar para beneficio personal o para el beneficio de cualquier otra persona.	N/A
8	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	8	Constituir y suscribir la garantía única, presentar los amparos requeridos para el cumplimiento del contrato y mantener actualizada su vigencia acorde con los términos pactados en la cláusula pertinente del contrato.	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	El 5 de junio de 2026 mediante comunicado IAAVN-2552 se emite concepto a la actualización de pólizas de acuerdo con lo establecido en el modificatorio No. 6 al Contrato de Prestación de Servicios No. 01014512022. La trazabilidad y detalle de cada póliza se registra en el anexo de este informe.	6
9	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	9	Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales y presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF), para efectos del pago.	Lote 1 y Lote 2	En gestión	Al corte de este informe, el contratista no ha remitido el certificado parafiscales del mes de mayo de 2026, razón por la cual se realizará la solicitud correspondiente. De conformidad con lo establecido en el Decreto 780 de 2016, Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, y sus modificaciones, se evidencia que Ingredion se encuentra dentro de los plazos establecidos para la presentación del certificado correspondiente al mes de junio de 2026, debidamente suscrito por el Revisor Fiscal. En consecuencia, el reporte de cumplimiento de esta obligación se realizará en el siguiente informe mensual de Interventoría, en atención a las directrices vigentes para la verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones laborales y parafiscales, dentro del marco contractual aplicable.	N/A
####	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	######	Mantener los precios presentados en la oferta del proceso de contratación. Estos precios se actualizarán conforme lo establece el anexo "Formula de Remuneración".	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	A la fecha, de acuerdo con la revisión realizada a cada una de las facturas certificadas por la Interventoría el Contratista ha mantenido los precios presentados en la oferta del proceso de contratación, los cuales se han actualizado de acuerdo con lo establecido en las formulas de remuneración. Mayor detalle al seguimiento y cumplimiento de esta obligación se registra en las obligaciones de la Interventoría No. 1 de la cláusula TERCERA.- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: a) FINANCIERAS (COMUNES A LOS LOTES SÓLIDOS Y LÍQUIDOS)	N/A
####	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	######	Cumplir con las obligaciones derivadas del contrato actuando con alto grado de profesionalismo, responsabilidad y eficacia en la ejecución de las tareas correspondientes	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Desde la Interventoría no se evidencian desviaciones ni alertas relacionadas con el cumplimiento de esta obligación.	N/A
####	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	######	Prestar toda su colaboración para la realización y desarrollo de las audiencias públicas que instrumente el ICBF como mecanismo para dar a conocer a las comunidades beneficiarias la información sobre la ejecución, avance y cumplimiento de las obligaciones a su cargo en relación con la entrega y distribución de productos.	Lote 1 y Lote 2	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo	N/A
####	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	######	Presentar al ICBF y la Interventoría dentro de los primeros (15) días hábiles del contrato un protocolo de bioseguridad para el correcto desarrollo de las actividades de producción y distribución de los AAVN, en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19.	Lote 1 y Lote 2	No aplica para el periodo	Obligación cumplida en el plazo establecido.	N/A
####	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	######	Dar estricto cumplimiento a los protocolos establecidos en la Resolución No. 777 del 2 del junio de 2021 expedida por el Ministerio de Protección Social o la que se encuentre vigente, "Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el d	Lote 1 - Planta Cartago	Cumplida	Actualmente el país se encuentra fuera de la emergencia sanitaria decretado por el gobierno el 30/06/22.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Actualmente el país se encuentra fuera de la emergencia sanitaria decretado por el gobierno el 30/06/22.	N/A
					Lote 2	Cumplida	Para el periodo del presente informe en las plantas adscritas al Lote 2 se dió cumplimiento a la obligación teniendo en cuenta que ya se levantó la emergencia sanitaria por el Covid 19. Por lo anterior, no aplica anexo para la presente obligación	N/A
####	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	15	Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el ICBF que se deriven del contrato o tengan relación con la naturaleza del mismo.	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Desde la Interventoría no se evidencian desviaciones ni alertas relacionadas con el cumplimiento de esta obligación.	N/A
####	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	######	Se deberá entregar a la Interventoría dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio las hojas de vida junto con los soportes académicos y de experiencia del personal mínimo trabajo, conforme a lo señalado en el anexo "Personal Mínimo Requerido", para la verificación y aprobación del mismo.	Lote 1 y Lote 2	Cumplida	De acuerdo con lo establecido el Contratista realizó la entrega de las hojas de vida junto con los soportes académicos y de experiencia del personal mínimo trabajo, conforme a lo señalado en el anexo "Personal Mínimo Requerido", lo cual fue verificado y conceptuado por esta Interventoría con copia al ICBF mediante comunicados IAAVN-023 (20224101131561), IAAVN-081 (20221130007261) y IAAVN-133 (20221130009641).	N/A
####	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	######	Dar cumplimiento a los ofrecimientos realizados en la propuesta durante toda la ejecución del contrato.	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Desde la Interventoría no se evidencian desviaciones ni alertas relacionadas con el cumplimiento de esta obligación. Como resultado del seguimiento realizado durante el periodo objeto de informe, en cada uno de los componentes a cargo, la interventoría ha verificado el cumplimiento de los ofrecimientos realizados en la propuesta.	N/A

####	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	######	Llevar a cabo los trámites correspondientes en debida oportunidad para adelantar la liquidación del contrato en los términos por este señalado y por la normatividad vigente	Lote 1 y Lote 2	No aplica para el periodo	La ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 01014512022 inicio el 8 de abril de 2022 con una vigencia al 27 de noviembre de 2027, por esta razón no se requiere para el periodo el acta de liquidación	N/A
####	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	19	Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las que sean propias de su naturaleza.	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Desde la Interventoría no se evidencian desviaciones ni alertas relacionadas con el cumplimiento de esta obligación.	N/A
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): A. PARA EL EJE DE CALIDAD:	1	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Las hojas de vida de los profesionales que intervienen en el Contrato de Prestación de Servicios No. 01014512022, fueron revisadas y conceptuadas dando cumplimiento a lo establecido en los anexos 35. Anexo 22. Personal Mínimo Requerido - Producción Plantas ICBF y distribución (LOTE 1 AAVN SOLIDOS) PLIEGO DEFINITIVO y 12.14. Anexo 14. Personal Mínimo Requerido - Producción Plantas Terceros y distribución (LOTE 2 AAVN LÍQUIDOS). Finalmente, durante el mes de junio de 2026 no se recibieron solicitudes adicionales relacionadas con modificaciones al personal mínimo establecido en los Anexos 14 y 22 (FCT), ni solicitudes de habilitación de nuevas bodegas de redistribución.	18 y 28
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): A. PARA EL EJE DE CALIDAD:	2	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGI) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Actividad realizada por el contratista Ingredion para el personal de la planta de Cartago el 20/01/2026. Se realizó la socialización del estándar del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGI) así como los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios. Aplica nuevamente esta obligación con el personal nuevo que sea vinculado durante la vigencia. Los soportes correspondientes le fueron remitidos a las partes en el mes de febrero de 2026 y fueron ubicados por el contratista Ingredion en la ruta establecida por la Interventoría para tal fin.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumplida	Para la planta Sabanagrande el contratista dio cumplimiento a esta obligación EL 13/01/26 en el Dia 16. Contratista socializa estándar del ICBF que incluye Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIG al personal operativo, así como los demás documentos requeridos para la ejecución de este tanto al personal presente como a los nuevos ingresos.	N/A
					Lote 2	Cumplida	Para las plantas adscritas al Lote 2, esta obligación fue cumplida por el contratista en las visitas realizadas en el mes de enero de 2024. Por lo anterior, no aplica anexo para la presente obligación.	N/A
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): A. PARA EL EJE DE CALIDAD:	3	Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	Lote 1 y Lote 2	En gestión	Al corte de este informe, el contratista no ha remitido el informe mensual del mes de mayo de 2026, razón por la cual se realizará la solicitud correspondiente.	N/A
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): A. PARA EL EJE DE CALIDAD:	4	Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencias exitosas que demuestren	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Durante las inspecciones realizadas por la Interventoría, se verificó el cumplimiento en general de las especificaciones de calidad e inocuidad, así como de las instalaciones y procesos. Se continúa con el seguimiento a la desviación relacionada con fallas en el laminado suministrado por el proveedor AGRAF, que generó la devolución en el mes de marzo de 2026, de 690,78 Kg de laminado para Bienestarina MAS Nuestra y 1.945,51 Kg de laminado para Bienestarina MAS Nuestra Vainilla de este proveedor. El contratista recibió las acciones adelantadas con el proveedor y el 12/05/2026 hizo presencia en planta personal de AGRAF para realizar pruebas de comportamiento del material en operación y evaluar la eficacia de las acciones implementadas. los planes de acción propuestos por AGRAF ya fueron establecidos. Actualmente se está finalizando el consumo del material que se encontraba en stock. Una vez se inicie el consumo del material nuevo, se realizará el seguimiento y la evaluación de la efectividad de las acciones implementadas por el proveedor Agraf. Tanto para esta desviación como para las desviaciones de periodos anteriores, los detalles de las acciones adelantadas por el contratista se presentan en el Anexo 16 del presente informe. Se presentó desviación relacionada con sacos de polipropileno del proveedor CIPLAS, los cuales según lo observado en su parte externa son más lisos que los de Compañía de Empaques, motivo por el cual se resbalan durante el proceso de estibado, lo que incluso ha conducido a que sea necesario estrechar las estibas y a que se combinen sacos de los dos proveedores para mitigar el riesgo de caída de los bultos. Como acción correctiva frente a la novedad, se determinó realizar la devolución total del inventario existente de CIPLAS, correspondiente a 121 pacas (30.250 unidades). Con esta medida, se elimina completamente el uso de este material, dando cierre a la situación presentada.	16
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	No se presentaron materias primas, insumos o producto terminado por fuera de las especificaciones de las fichas técnicas del presente contrato o resultados atípicos que requirieran pronunciamiento de la interventoría. Las materias primas que en periodos anteriores presentaron resultados por fuera de las especificaciones de las fichas técnicas han sido motivo de seguimiento con el contratista. No se presentaron situaciones que afectaran la prestación del servicio.	16
					Lote 1 y Lote 2	No aplica para el periodo	Durante el periodo reportado no se evidenciaron, en relación con las obligaciones de gestión del componente financiero y administrativo, situaciones que requirieran la implementación de acciones de mejora correctivas o preventivas. Sin perjuicio de lo anterior, se continúa realizando el seguimiento correspondiente.	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	Para el periodo del presente informe, en la planta de Celema y en la planta de Alival, no se evidenció novedades que afectaran la prestación del servicio y que condujeran a la generación de acciones de mejora por parte del Contratista. En el Anexo 8 del informe de Interventoría, se encuentra el instrumento con el que se realizó el respectivo seguimiento en las plantas	8
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): A. PARA EL EJE DE CALIDAD:	5	Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, denuncias, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual.	Lote 1 y Lote 2	En gestión	Al corte de este informe, el contratista no ha remitido el informe mensual del mes de mayo de 2026, razón por la cual se realizará la solicitud correspondiente.	N/A
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): A. PARA EL EJE DE CALIDAD:	6	Asegurar que los equipos de medición para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	En planta Cartago los equipos de pesaje cuentan con las certificaciones y verificaciones correspondientes dadas por las firmas especializadas. En el presente mes se efectuó el mantenimiento y verificaciones de las básculas y balanzas de la sección de empaque, laboratorio, báscula camionera, cuarto de aprovechamiento y mezclas. con una frecuencia o periodo mensual y calibración anual realizadas por la firma Tenelco.	9
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	En planta Sabanagrande los equipos de medición cuentan con las certificaciones y verificaciones vigentes correspondientes dadas por las firmas especializadas. En mayo se realiaó calibracion de las incubadoras pertenecientes al laboratorio de control de calidad	9
					Lote 2	Cumple para el periodo	Respecto a las plantas correspondientes al lote 2, cabe aclarar que se realiza seguimiento mantenimiento de la maquinaria y equipos. Esto es validado por la Interventoría por medio del numeral 3.2 del instrumento de visita - Equipos y Utensilios - implementado en cada una de las visitas realizadas a la planta de Celema. En el anexo 8 se cargan los instrumentos de visita de la planta de Celema y en la planta de Alival, sin evidenciarse desviaciones asociadas	8
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): A. PARA EL EJE DE CALIDAD:	7	Contar con un registro de los documentos para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados	Lote 1 - Planta Cartago	En gestión	Para el periodo del presente informe, la Interventoría de la planta de Cartago no evidenció el cargue de archivos adicionales por parte del contratista en el enlace suministrado por la interventoría. La última actualización correspondió a Carpeta Laboratorio: P-GPN-005, P-GPN-033, P-GPN-045, Carpeta Producción: P-GPN-008, Carpeta Distribución: M-GPN-020, Carpeta SST: P-GPN-085. La información ha sido verificada mediante el archivo denominado "Documentación Negocio Nutrición Institucional 2026" en el cual se indica por cada área/proceso, los documentos (Manuales, procedimiento, formatos, etc.), fecha de divulgación, versión, elaborador, responsable de la modificación, observaciones, entre otros. La Interventoría por su parte, ha realizado el respectivo proceso de revisión y seguimiento a la implementación de lo actualizado en estos archivos hasta la fecha.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	En gestión	Para el periodo del presente informe, no se evidenció el cargue de archivos adicionales por parte del contratista en el enlace suministrado por la interventoría. La ultima actualización se dio con los documentos: Carpeta Laboratorio: P-GPN-044 Carpeta Aseguramiento P-SIG-006, Carpeta Operaciones Externas: T-GPN-019 y T-GPN-020. Adicional a esto, se actualizó el archivo denominado "Documentación Negocio Nutrición Institucional 2025" en el cual se indica por cada área/proceso, los documentos (Manuales, procedimiento, formatos, etc.), fecha de divulgación, versión, elaborador, responsable de la modificación, control de cambios, observaciones, entre otros. La Interventoría por su parte, realizó el respectivo proceso de revisión y seguimiento a la implementación de lo actualizado en estos archivos.	N/A
					Lote 2	En gestión	Se realiza seguimiento a la documentación presentada en la primera visita de la vigencia los cuales no presentan ninguna modificación. Por este motivo, para el presente periodo no aplica la generación de soporte o anexo	N/A
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): B. PARA EL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:	1	Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	En el informe mensual de indicadores de abril de 2026, notificado vía correo electrónico el 20/05/26 con consecutivo DN26-123, el contratista presenta la certificación de cumplimiento según la obligación descrita.	37
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): B. PARA EL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:	2	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al interventor del contrato una vez se firme el contrato	Lote 1 y Lote 2	Cumplida	El Contratista presentó el compromiso de confidencialidad el 18 de abril de 2022 mediante comunicado DN122-005 (20223211713772).	N/A

####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): B. PARA EL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:	3	Informar al interventor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	Lote 1 - Planta Cartago	No aplica para el periodo	En la planta de Cartago la Interventoria no evidenció ni fue informada de la ocurrencia de incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	No aplica para el periodo	En la planta de Sabanagrande la Interventoria no evidencio ni fue informada de la ocurrencia de incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	N/A
					Lote 2	No aplica para el periodo	En las plantas de Bienestarina Líquida, la Interventoria no evidenció ni fue informada de la ocurrencia de incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato. Por este motivo, para el presente periodo no aplica la generación de soporte o anexo.	N/A
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): B. PARA EL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:	4	Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Se presentó una situación relacionada con presencia de gorgojo desde el 19/06/2026 y hasta la finalización del mes, lo cual impidió la continuidad de la producción y distribución. Esto condujo a la implementación de acciones por parte del contratista a fin de mitigar el impacto generado en la operación y distribución derivado de esta situación. Lo anterior fue debidamente informado por residentes de planta al nivel central de la Interventoria.	8
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	En planta Sabanagrande no se presentaron situaciones que requirieran de la aplicación del plan de contingencia por parte del contratista	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	El control y seguimiento se realiza desde la obligación de la Interventoria No. 4 de la cláusula SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA (COMUNES A LOS LOTES SÓLIDOS Y LÍQUIDOS) Al respecto, vale la pena indicar que en la planta de Celema, no se presentaron situaciones que requirieran de la aplicación del plan de contingencia por parte del contratista, situación que fue verificada por la Interventoria mediante el acompañamiento realizado el pasado 9 y 10 de junio en Celema y el 18 y 19 de junio den Alival. (En el Anexo 8 del informe de Interventoria se encuentra el instrumento con el que se realizó el seguimiento).	8
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): C. PARA EL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:	1	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumpli	Lote 1 - Planta Cartago	Cumplida	Obligación cumplida en el mes de julio de 2022.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumplida	Obligación cumplida en el mes de julio de 2022.	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	En visita realizada a la planta de Celema y a la planta de Alival, se verifica el cumplimiento de la obligación. (En el Anexo 8 del informe de Interventoria se encuentra el instrumento con el que se realizó el seguimiento).	8
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): C. PARA EL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:	2	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumplida	Mediante DNI26-063 Ref.: Respuesta al comunicado IAAVN-2311 Solicitud información actualizada vigencia 2026, documento de fecha 13/03/2026, el contratista remitió en su Anexo 7, la matriz actualizada de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Este documento se anexó al informe de Interventoria IM48_Mar 26 en su anexo 8.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	En mes de marzo se recibió información actualizada para la vigencia 2026 solicitado mediante IAAVN-2311 con el seguimiento de las actividades de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente, listado de proveedores de servicios brindados en planta, información del personal mínimo requerido, entre otras actividades para el periodo 2026.	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	Para el presente mes, se realizó visita a la planta de producción de Bienestarina Líquida Avena Arroz y Quinua de Celema el 9 y 10 de junio de 2026 y la planta de Alival el 18 y 19 de junio de 2026, en las cuales se verificó el cumplimiento a los documentos, manuales, fichas técnicas y documentos legales de obligatorio cumplimiento, establecidos en el marco del contrato de prestación de servicios No. 01014512022. En el Anexo 1 del informe de Interventoria, se encuentra el informe mensual, en el que se exponen los resultados de esta validación.	1
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): C. PARA EL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:	3	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	Lote 1 - Planta Cartago	Cumplida	Actividad realizada por el contratista Ingredion para el personal de la planta de Cartago el 19/01/2026. Aplica nuevamente esta obligación con el personal nuevo que sea vinculado durante la vigencia. Los soportes correspondientes fueron remitidos a las partes en el mes de febrero de 2026 y ubicados por el contratista Ingredion en la ruta establecida por la Interventoria para tal fin.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumplida	Para la planta de Sabanagrande el 13/01/2026 el contratista realizó la capacitación en el Dia 16 al personal a emplear durante la ejecución del contrato. Los soportes son cargados al presente informe.	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	En la visita realizada a la planta de Celema, el 9 y 10 de junio y a la planta de Alival el 18 y 19 de junio de 2026 se evidenció soportes de capacitación, ver detalle en formatos diligenciados (Anexo 8 del informe de la Interventoria).	8
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): C. PARA EL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:	4	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades	Lote 1 - Planta Cartago	No aplica para el periodo	Para el periodo del presente informe no aplicó la entrega de dotación al personal. La ultima entrega fué realizada en el mes de abril de 2025 y el soporte correspondiente se anexó al informe de ese mes.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	No aplica para el periodo	Para el periodo del presente informe no aplicó la entrega de dotación al personal.	N/A
					Lote 2	No aplica para el periodo	En la planta de Celema y en la planta de Alival para el periodo del presente informe no aplicó la entrega de dotación al personal. Por este motivo, para el presente periodo no aplica la generación de soporte o anexo.	N/A
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): C. PARA EL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:	5	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	Lote 1 - Planta Cartago	No aplica para el periodo	Mediante DNI26-063 Ref.: Respuesta al comunicado IAAVN-2311 Solicitud información actualizada vigencia 2026, documento de fecha 13/03/2026, el contratista indicó que los exámenes médicos correspondientes para la vigencia de 2026 serán realizados a todo el personal en el mes de octubre de 2026.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Se realiza seguimiento de las actividades de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente, listado de proveedores de servicios brindados en planta, información del personal mínimo requerido, entre otras actividades para el periodo 2026 radicadas por el contratista mediante DNI26-063.	N/A
					Lote 1 y Lote 2	En gestión	Al corte del presente informe se ha realizado seguimiento a la entrega de conceptos médicos con base al directorio del personal presentado por Ingredion, sobre el cual se identificaron observaciones que deben ser ajustadas y/o aclaradas por Ingredion. Por la cantidad y soportes este seguimiento se realiza en la carpeta previamente compartida con el ICBF e Ingredion (Información del personal y bodegas del Contrato) Información del personal y bodegas del Contrato	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	Se verifica en visita a la planta de Celema, el 9 y 10 de junio de 2026 y en la planta de Alival el 18 y 19 de junio de 2026. Al respecto, se solicita en visitas la información de personal nuevo (ingresos abril 2026) para verificar que los requisitos de salud y de capacitación se encuentre bajo el control normativo, ecntrándose que cumple con los requisitos.	8
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): C. PARA EL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:	6	Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Las certificaciones realizadas en el mes de enero de 2026 por parte del contratista, puntualmente para 16 personas el reentrenamiento y para 7 personas la autorización de trabajo en alturas, fueron cargadas por el contratista en el mes de febrero de 2026 en el enlace establecido por la Interventoria para tal fin. En la planta de Cartago se verificó que los trabajos en altura realizados cumplieran con lo establecido en la normatividad vigente.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Desde planta Sabanagrande se verificó que los trabajos en altura realizados cumplieran con lo establecido en la normatividad vigente. Contratista continuó con la remisión del personal para reentrenamiento en alturas y cargo los soportes al enlace de SharePoint de la interventoria destinado para este fin.	N/A
					Lote 1 y Lote 2	No aplica para el periodo	El personal mínimo administrativo y coordinadores de bodega no requieren realizar trabajos en alturas para el cumplimiento de sus actividades. En cada una de las plantas se realiza seguimiento al cumplimiento de esta obligación	N/A
					Lote 2	No aplica para el periodo	De acuerdo con las labores propias de la planta Celema y de la planta Alival, para, el presente mes, no se tuvo conocimiento sobre la realización de trabajos de alturas. Por este motivo, para el presente periodo no aplica la generación de soporte o anexo.	N/A
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): C. PARA EL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:	7	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumplida	Para la planta de Cartago, se anexó al informe del mes de junio de 2022 - Informe IM003 _Jun 22, el documento que da cuenta de la implementación del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias presentado por el contratista Ingredion Colombia S.A.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumplida	Contratista formuló e implementa M-GPN-017 Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias para identificar amenazas, evaluar vulnerabilidades y establecer procedimientos que protejan a las personas (empleados, visitantes), los bienes y la continuidad del negocio ante desastres naturales, tecnológicos o sociales.	N/A
					Lote 2	No aplica para el periodo	Para el presente periodo no aplicó la presentación del plan de prevención y respuesta ante emergencias. Por este motivo, para el presente periodo no aplica la generación de soporte o anexo	N/A

####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): D. PARA EL EJE AMBIENTAL:	1	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	El contratista lleva a cabo el seguimiento con indicadores de gestión ambiental que son socializados internamente en los comités de SIGO, con la presentación de resultados mensuales, en los cuales socializa los consumos de energía en Kwh/Ton, consumo de agua en M3/Ton, residuos en Kg y residuos especiales en Kg. Todo esto con datos comparativos por mes y por vigencia a fin de analizar tendencias y con esos datos establecer las medidas requeridas de acuerdo con los resultados obtenidos. Para la planta de Cartago se realizó seguimiento al contratista teniendo en cuenta lo establecido en Plan de Manejo Ambiental Plantas de Producción, Logística, Distribución y Plan posconsumo AAVN donde se evidencia la implementación de las medidas necesarias para el ahorro, uso eficiente de agua, energía, papel y manejo de residuos, de acuerdo a la normativa ambiental vigente. Estas actividades son verificadas de forma permanente por parte de la Interventoría en planta.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	En planta Sabanagrande el contratista lleva a cabo el seguimiento con indicadores de gestión ambiental que son socializados internamente, con la presentación de resultados mensuales, en los cuales socializa los consumos de energía en Kwh/Ton, consumo de agua en M3/Ton, residuos en Kg y residuos especiales en Kg. Todo esto con datos comparativos por mes y por vigencia a fin de analizar tendencias y con esos datos establecer las medidas requeridas de acuerdo con los resultados obtenidos. Desde la interventoría se realizó seguimiento al contratista teniendo en cuenta lo establecido en Plan de Manejo Ambiental Plantas de Producción, Logística, Distribución y Plan posconsumo AAVN donde se evidencia la implementación de las medidas necesarias para el ahorro, uso eficiente de agua, energía, papel y manejo de residuos, de acuerdo a la normativa ambiental vigente. Estas actividades son verificadas de forma permanente por parte de la Interventoría en planta.	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	El contratista lleva a cabo el seguimiento a su gestión ambiental. Para el lote 2, en el mes de mayo se realizó seguimiento en la planta de Celema, sin evidenciarse desviación. En el Anexo 8 del informe de Interventoría, se encuentra el instrumento y la respectiva acta de reunión, con el que se realizó el respectivo seguimiento.	8
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): D. PARA EL EJE AMBIENTAL:	2	Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	Lote 1 - Planta Cartago	En gestión	Para la planta de Cartago se realiza seguimiento a cumplimiento de permisos y autorizaciones ambientales requeridas por del contratista mediante Excel de control de obligaciones de cada planta donde se especifica la obligación, la frecuencia de realización y el estado de cumplimiento con las observaciones que apliquen para cada una. Se adjunta consolidado en los anexos del presente informe.	8
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Para la planta de Sabanagrande se realizó seguimiento al cumplimiento de licencias, permisos y autorizaciones requeridas por el contratista mediante Excel de control de obligaciones de cada planta donde se especifica la obligación, la frecuencia de realización y el estado de cumplimiento con las observaciones que apliquen para cada una.	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	Para el lote 2, en el mes de junio se realizó seguimiento en la planta de Celema y en la planta de Alival, sin evidenciarse desviación. En el Anexo 8 del informe de Interventoría, se encuentra el instrumento con el que se realizó el respectivo seguimiento.	8
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): D. PARA EL EJE AMBIENTAL:	3	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	En la planta de Cartago, se realiza seguimiento a esta obligación de acuerdo con anexo 17 del M-GPN-021 Manejo seguro de químicos, donde se adoptan las medidas para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos, documento aplicado por el contratista y que es objeto de verificación y seguimiento permanente por parte de la Interventoría de planta. el. 27/05/2026 se recibió visita de inspección por parte del ICBF para la revisión de las HDS (Hojas de seguridad) de las sustancias químicas de producción y mantenimiento. Se encuentra pendiente la mesa de trabajo prevista por el ICBF para la socialización de los resultados derivados de esa inspección. Por su parte la Interventoría realizó la verificación semestral del inventario de químicos y los resultados correspondiente se anexan al presente informe. No se presentaron desviaciones frente a esta obligación.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	En la planta de Sabanagrande, se realiza seguimiento a esta obligación de acuerdo con anexo 17 del M-GPN-021 Manejo seguro de químicos, donde se adoptan las medidas para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos, documento aplicado por el contratista y que es objeto de verificación y seguimiento permanente por parte de la Interventoría de planta. No se presentaron observaciones de incumplimiento de esta obligación.	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	En la visita realizada a la Planta de Celema, el 9 y 10 de junio de 2026 y en la planta de Alival el 18 y 19 de junio de 2026, se verificó el correcto almacenamiento de productos químicos. En el Anexo 8 del informe de Interventoría, se encuentra el instrumento con el que se realizó el respectivo seguimiento.	8
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): D. PARA EL EJE AMBIENTAL:	4	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	En la planta de Cartago para el periodo del presente informe aplicó el retiro de residuos especiales. Los residuos actualmente en existencia en planta, se encuentran ubicados en un área especial del cuarto de desechos, debidamente identificados y con las medidas de seguridad para prevenir cualquier riesgo asociado con su permanencia en planta. Cuando aplica el retiro de estos residuos, es el gestor Veolia el encargado de esta actividad. El contratista remitió los certificdos de disposición final de residuos especiales correspondientes al mes de marzo de 2026 y los de Icopor y envases de ácidos del mes de junio de 2026.	8 y 29
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Durante el mes de junio la firma MAAR Servicios Ecológicos SAS y RAS Reciclaje y Ambiente Solidario realizó recogida de 7900 Kg de residuos aprovechables, no se evidenció la recogida de residuos especiales y barreduras. Es importante mencionar que los gestores no disponen de estos residuos en rellenos sanitarios, por el contrario, realizan su total aprovechamiento. Se reciben certificados de aprovechamiento de marzo y junio de barreduras secas indicando su disposición final como residuo para compostaje.	8
					Lote 2	Cumple para el periodo	Durante el presente periodo, el contratista en la planta de Lote 2 verificada, se realiza validación de que las plantas cuenten con los mecanismos requeridos para el manejo y disposición de los residuos peligrosos.	8
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): D. PARA EL EJE AMBIENTAL:	5	Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	Lote 1 - Planta Cartago	No aplica para el periodo	En la planta de Cartago para el periodo del presente informe no aplicó la realización de mantenimiento de sistema de tratamiento de aguas residuales, ni de la trampagrasa, actividad tal que cuando aplica, es ejecutada por la firma ICSA Ingeniería.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	No aplica para el periodo	En la planta de Sabanagrande en el mes de junio no aplicó el achique parcial y/o mantenimiento del pozo séptico. No se cuenta con trampa grasa.	NA
					Lote 2	No aplica para el periodo	Durante el presente periodo, el contratista en su planta de Lote 2 verificada, se identificó que la planta no cuentan con trampa de grasa. No corresponde anexo para la presente obligación.	NA
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): D. PARA EL EJE AMBIENTAL:	6	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	A la fecha de corte del presente informe, en la planta de Cartago no se evidenció por parte de esta Interventoría situaciones o actuaciones de incumplimiento de la presente obligación, verificando que en planta se dé cumplimiento a los programas de limpieza y desinfección, Programa de Residuos Sólidos y Líquidos, Programa de Control Integrado de Plagas y Abastecimiento o suministro de agua potable. Se realiza seguimiento diario a lo establecido en la normatividad vigente.	8
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	A la fecha de corte del presente informe, en la planta de Sabanagrande se evidenció por parte de esta Interventoría cumplimiento a la presente obligación, acorde con lo establécido en los programas de limpieza y desinfección, Programa de Residuos Sólidos y Líquidos, Programa de Control Integrado de Plagas y Abastecimiento o suministro de agua potable. Se realiza seguimiento diario a lo establecido en la normatividad vigente.	8
					Lote 2	Cumple para el periodo	Para el presente periodo, el contratista ejecutó acciones que contribuyeran al mantenimiento de las condiciones de saneamiento en su planta Celema y en su planta de Alival	32
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): D. PARA EL EJE AMBIENTAL:	7	Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Con relación a las actualizaciones del Plan de Gestión Ambientales, este fue enviado en el DNI24-145 Actualización Plan de Manejo Ambiental Plantas Producción, Logística y Distribución, de fecha 31/10/2024. A la fecha de corte del presente informe, en la planta de Cartago como resultado del seguimiento al Plan de Manejo Ambiental, no se evidenció por parte de esta Interventoría situaciones o actuaciones de incumplimiento de la presente obligación, ni la realización de actualizaciones a las actividades del plan de gestión ambiental. Los resultados de este seguimiento se presentan en el Anexo 1. Numeral 2.7.1.10 Seguimiento componente ambiental, del presente informe.	1
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Contratista formuló e implementó Plan de Gestión Ambiental acorde con los requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato, no se evidenció por parte de esta Interventoría situaciones o actuaciones de incumplimiento de la presente obligación. Se realiza seguimiento de las actividades de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente, listado de proveedores de servicios brindados en planta, información del personal mínimo requerido, entre otras actividades para el periodo 2026 radicadas por el contratista mediante DN26-063.	8

####	Sistema Integrado de	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO	7	Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato	Lote 2	Cumple para el periodo	En las vistas realizadas se verificó el plan de gestión ambiental y el detalle se encuentra en los formatos diligenciados y en el informe consolidado.	8
####	Específicas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): A. PRODUCCIÓN:	1	Garantizar la producción de Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las condiciones técnicas, de oportunidad y calidad establecidas en los anexos de la Ficha Técnica.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Para la planta de Cartago se verificó que la producción se cumpliera de acuerdo con lo establecido en los anexos del contrato de producción, distribución y desarrollo de AAVN, en lo que concierne al cumplimiento de las especificaciones de las fichas técnicas, gestión de la calidad, ficha de condiciones técnicas y demás aspectos.	12
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Para la planta de Sabanagrande se verificó que la producción se cumpliera de acuerdo con lo establecido en los anexos del contrato de producción, distribución y desarrollo de AAVN, en lo que concierne al cumplimiento de las especificaciones de las fichas técnicas, gestión de la calidad, ficha de condiciones técnicas y demás aspectos.	12
					Lote 2	Cumple para el periodo	Para el presente mes, se realizó visita a la planta Celema, el 9 y 10 de junio de 2026 y en la planta de Alival el 18 y 19 de junio de 2026, en las cuales se verificó el complimiento por parte del contratista a los documentos, manuales, fichas técnicas y documentos legales de obligatorio cumplimiento, establecidos en el marco del contrato de prestación de servicios No. 01014512022.	32
							Para el presente mes, se realizó visita a la planta de Celema, el 9 y 10 de junio de 2026 y a la planta de Alival el 18 y 19 de junio de 2026, en las cuales se verificó el complimiento por parte del contratista a los documentos, manuales, fichas técnicas y documentos legales de obligatorio cumplimiento, establecidos en el marco del contrato de prestación de servicios No. 01014512022.	32
####	Específicas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): A. PRODUCCIÓN:	2	Separar y presentar mensual y anualmente la contabilidad de costos de las operaciones relacionadas con este contrato en forma completamente independiente de sus otras operaciones, llevando la contabilidad y estadísticas de la producción, para cada una de las plantas, de los productos del contratista que tienen destino a los programas del ICBF, diferente de cualquier otra de las operaciones que desarrolle en el rol propio de su operación.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	En el informe mensual de mayo de 2026 remitido mediante DNI26-167, el contratista presentó avance sobre la ejecución del contrato de producción, distribución y desarrollo de AAVN y los demás informes que solicita el ICBF. Este informe fue radicado por Ingredion al ICBF y se realizaron las observaciones correspondientes desde esta interventoría.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	En gestión	A corte de 30/06/2026 el contratista no ha remitido el informe correspondente del mes de mayo de 2026, motivo por el cual no se tiene información relacionada con esta obligación.	N/A
					Lote 1 y Lote 2	En gestión	Al corte de este informe, el contratista no ha remitido el informe mensual del mes de mayo de 2026, razón por la cual se realizará la solicitud correspondiente.	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	A corte del presente periodo, el Contratista ha radicado informe de indicadores del mes de abril de 2026	37
####	Específicas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): A. PRODUCCIÓN:	3	Ajustarse a las cantidades estimadas de producción de acuerdo con las necesidades del ICBF, no teniendo derecho a reclamar valores adicionales o indemnizaciones por este concepto.	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	El contratista se ajustó a las cantidades definidas desde el ICBF. Lo cual se evidencia con el cumplimiento de la programación FT1 y certificación por parte de la Interventoría ante el ICBF, previa validación de cada una de las actas de entrega de AAVN radicadas por Ingredion. En relación con lo anterior el seguimiento a la FT1 se registra en el informe financiero.	3
####	Específicas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): A. PRODUCCIÓN:	4	Definir el programa de producción de los Alimentos de Alto Valor Nutricional con base en los requerimientos de distribución realizados mensualmente en el formato FT1 por el ICBF. Dicho plan debe considerar la constitución de inventario de seguridad de fo	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Se recibio del contratista proyección de producción del mes de junio de 2026 acorde con los requerimientos de distribución de la FT1 definida por el ICBF. Se presentó una situación relacionada con presencia de gorgojo desde el 19/06/2026 y hasta la finalización del mes, lo cual impidió la continuidad de la producción. El consolidado de la producción queda cargado en los anexos del presente informe, así mismo fueron reportados diariamente al ICBF en el sistema de información SIIIB.	12
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Se recibe del contratista proyección de producción del mes de MAYO de 2026 acorde con los requerimientos de distribución de la FT1 definida por el ICBF y se evidencia el cumplimiento de esta proyección de manera satisfactoria. El consolidado de la producción queda cargado en los anexos del presente informe, así mismo fueron reportados diariamente al ICBF en el sistema de información SIIIB.	12
					Lote 2	Cumple para el periodo	El Contratista tiene definido su programa de producción para dar cumplimiento a los requerimientos mensuales del ICBF. Al respecto, se tiene que para el presente mes, se presentaron situaciones relacionadas con presunta entrega de producto sucio y sin estiba al momento de la entrega en el punto Esta situación, fue informada tanto al contratista como a la Entidad por medio de la AP-TL2-5	38
####	Específicas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): A. PRODUCCIÓN:	5	Cumplir con los requisitos y obligaciones de Gestión de la Calidad, conforme a lo señalado en el anexo "Gestión de la Calidad".	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	A la fecha de corte del presente informe, en la planta de Cartago no se evidenció por parte de esta Interventoría situaciones o actuaciones de incumplimiento de la presente obligación, verificando que en planta se dé cumplimiento con lo establecido en el anexo "Gestión de la Calidad".	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	A la fecha de corte del presente informe en la planta de Sabanagrande no se evidenció por parte de esta Interventoría situaciones o actuaciones de incumplimiento de la presente obligación, verificando lo establecido en el anexo "Gestión de la Calidad".	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	El contratista, para el lote 2 cuenta con procedimientos escritos para el control de calidad de materias primas e insumos donde se señalen especificaciones de calidad (condiciones de conservación y rechazos). El detalle respectivo, se encuentra en los formatos diligenciados (Anexo 8)	8
####	Específicas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): A. PRODUCCIÓN:	6	Comprar las materias primas y adelantar las validaciones de calidad e inocuidad necesarias con los proveedores, con el fin de garantizar la operación. Esta gestión deberá realizarse con base en las especificaciones técnicas proporcionadas por el ICBF par	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	En la planta de Cartago se reciben las materias primas requeridas para dar cumplimiento al plan de producción y distribución. Ninguna materia prima ha sido recibida por fuera de las especificaciones establecidas en las fichas técnicas ni documentación adicional aprobadas por la entidad. Para el corte del presente informe no se presentaron modificaciones ni en composición ni especificaciones técnicas que ameritaran la realización de un comité técnico. Para el periodo del presente informe, como resultado de las verificaciones realizadas por la Interventoría, se verificó el cumplimiento en general de las especificaciones de calidad e inocuidad, así como de las instalaciones y procesos. Se continúa con el seguimiento a la desviación relacionada con fallas en el laminado suministrado por el proveedor AGRAF, que generó la devolución en el mes de marzo de 2026, de 690,78 Kg de laminado para Bienestarina MAS Nuestra y 1.945,51 Kg de laminado para Bienestarina MAS Nuestra Vainilla de este proveedor. El contratista recibió las acciones adelantadas con el proveedor y el 12/05/2026 hizo presencia en planta personal de AGRAF para realizar pruebas de comportamiento del material en operación y evaluar la eficacia de las acciones implementadas. los planes de acción propuestos por AGRAF ya fueron establecidos. Actualmente se está finalizando el consumo del material que se encontraba en stock. Una vez se inicie el consumo del material nuevo, se realizará el seguimiento y la evaluación de la efectividad de las acciones implementadas por el proveedor Agraf. Se presentó desviación relacionada con sacos de polipropileno del proveedor CIPLAS, los cuales según lo observado en su parte externa son más lisos que los de Compañía de Empaques, motivo por el cual se reshalan durante el proceso de estibado, lo que incluso ha conducido a que sea necesario estrechar las estibas y a que se combinen sacos de los dos proveedores para mitigar el riesgo de caída de los bultos. Como acción correctiva frente a la novedad, se determinó realizar la devolución total del inventario existente de CIPLAS, correspondiente a 121 pacas (30.250 unidades). Con esta medida, se elimina completamente el uso de este material, dando cierre a la situación presentada. Tanto para estas desviaciones como para las desviaciones de periodos anteriores, los detalles de las acciones adelantadas por el contratista se presentan en el Anexo 16 del presente informe. Tanto para esta desviación como para las desviaciones de periodos anteriores, los detalles de las acciones adelantadas por el contratista se presentan en el Anexo 16 del presente informe.	16
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	No se presentaron materias primas, insumos o producto terminado por fuera de las especificaciones de las fichas técnicas del presente contrato o resultados atípicos que requirieran pronunciamiento de la interventoría. Las materias primas que en periodos anteriores presentaron resultados por fuera de las especificaciones de las fichas técnicas han sido motivo de seguimiento con el contratista.	16
					Lote 2	Cumple para el periodo	El contratista cuenta con procedimientos escritos para el control de calidad de materias primas e insumos donde se señalen especificaciones de calidad (condiciones de conservación y rechazos).	8
####	Específicas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): A. PRODUCCIÓN:	7	Cumplir con las especificaciones de almacenamiento de materias primas conforme a lo señalado en el anexo "Otras Especificaciones Técnicas"	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	A la fecha de corte del presente informe, en la planta de Cartago no se evidenció por parte de esta Interventoría situaciones o actuaciones de incumplimiento de la presente obligación, verificando que en planta se dé cumplimiento con las condiciones de almacenamiento de acuerdo con lo establecido en el anexo "Otras Especificaciones Técnicas".	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	A la fecha de corte del presente informe, en la planta de Sabanagrande no se evidenció por parte de esta Interventoría situaciones o actuaciones de incumplimiento de la presente obligación, verificando que en planta se dé cumplimiento con las condiciones de almacenamiento de acuerdo con lo establecido en el Anexo 2 "Otras Especificaciones Técnicas".	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	Se evidencia en las visitas realizadas, correcto almacenamiento de PT de Bienestarina Liquida AAQ.	8
####	Específicas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): A. PRODUCCIÓN:	8	Adelantar los procesos requeridos y suministrar los elementos necesarios para la investigación, desarrollo e innovación de productos de alto valor nutricional y nuevas presentaciones de la Bienestarina que requiera el ICBF, conforme a lo señalado en el anexo "Desarrollo de Nuevos Productos"	Lote 1 - Planta Cartago	No aplica para el periodo	En la planta de Cartago para el periodo del presente informe, no se desarrollaron actividades de pilotaje o ensayos relacionadas con Investigación, desarrollo o innovación de nuevos productos.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	En la planta de Sabanagrande no se realizaron pilotajes para nuevos productos referente a investigación y desarrollo de nuevas referencias. En cuanto a información, se recibió DNI26-151 Leyenda regulatoria – Decreto 1397 de 1992 – Etiquetado Mi Primera Bienestarina, DNI26-152 Documento resumen "Brief" Bienestarina Mas Nuestra con harina de plátano. Versión 1., DNI26-153 Alcance DNI 26-124 Seguimiento Desarrollo No.5 nuevos alimentos Alto Valor Nutricional, del cual se emitieron las observaciones correspondientes desde el componente técnico de la interventoría. Lo producido durante el mes correspondió al portafolio de nuevas referencias de AAVN aprobadas por el ICBF. El producto obtenido logró ser satisfactorio en cuanto a su empaque, calidad e inocuidad y no se presentaron dificultades durante la ejecución de las actividades de producción, además los resultados de laboratorio del producto terminado fueron acordes con lo establecido en las fichas técnicas. El 05-06-26 se realizó el despacho sin novedad de las materias primas anunciadas para el ensayo previsto de Lote 2 "Mi primera Bienestarina" a ejecutarse en las instalaciones del proveedor Fruselva.	8
					Lote 2	No aplica para el periodo	Para el presente periodo se celebraron las siguientes mesas de trabajo para la presentación de avances en temas relacionados con investigación, desarrollo e innovación: 22/06/2026: Reunión Mi primera Bienestarina.	N/A

####	Específicas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): A. PRODUCCIÓN:	9	Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021 respecto a las compras públicas locales, y las demás normas que las adicionen, complementen o sustituyan	Lote 1 y Lote 2	En gestión	De acuerdo con el comunicado 20221900000128021 (20223211735752), para la actualización de precios de materias mensualmente el Contratista debe remitir el certificado de uso de materias primas para el calculo de precios del mes de junio de 2026 mediante comunicados DN126-145 del 10 de junio de 2026. Así mismo, es importante resaltar que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.20.1.1.3. "Mínimo de Compras públicas de alimentos y suministros de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales" del Decreto 248 de 2021, el cumplimiento del porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) se realiza sobre el valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos, sin precisar que se deba cumplir un 30% por cada contrato suscrito. Lo cual se encuentra en seguimiento con el fin de garantizar durante la ejecución del contrato el cumplimiento de esta obligación.	N/A
####	Específicas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. [illegible]	1	Cumplir con las especificaciones de distribución de producto terminado conforme a lo señalado en el anexo "Otras Especificaciones Técnicas".	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Para la planta de Cartago el contratista remitió mediante correo el programa de reabastecimiento a bodegas previsto para el mes de junio de 2026, el cual se modificó frente a lo proyectado, debido a la contingencia generada por presencia en gorgojo.	7
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Para la planta de Sabanagrande se recibió proyección de distribución proyectada del mes y se verificó que la distribución a bodegas satélites se cumpliera de acuerdo con lo establecido en los anexos del contrato de producción, distribución y desarrollo de AAVN, en lo que concierne al cumplimiento de las especificaciones de las fichas técnicas, gestión de la calidad, ficha de condiciones técnicas y demás aspectos, cumpliendo con el programa de distribución proyectado.	7
					Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	De acuerdo con lo establecido en las especificaciones de distribución capitulo 3 del anexo 2 del contrato, el Contratista presentó el cronograma de la FT1 el 09 de junio de 2026 dentro de los tiempos establecidos luego de recibir la FT1 por parte del ICBF el 25 de mayo 2026. Este cronograma fue aprobado por el ICBF el 23 de junio de 2026. Con relación a los tiempos de entrega, durante el proceso de revisión sobre las actas de entrega de AAVN se evidenciaron entregas realiadas fuera del rango ICBF y/o cronograma establecido. Para algunos casos las entregas extemporáneas fueron autorizadas por el ICBF y se continuo con el proceso de revisión y certificación. Para las actas que no cuentan con aprobación del ICBF, se solicitó al contratista en el proceso de subsanación aclaración sobre este hallazgo.	39
					Lote 2	Cumple para el periodo	Para el periodo, por medio de las visitas a la planta Celema y a la planta Alival , se verificó que el Contratista cumpla con las especificaciones de las FT de MP y del PT y el documento "Otras Especificaciones Técnicas". y no se ha evidenciado desviaciones en la distribución.	8
####	Específicas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	2	Garantizar la distribución y entrega oportuna de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a los puntos de entrega primarios dentro del mes correspondiente, de acuerdo con los requerimientos realizados por el ICBF en el formato FT1. Cualquier modificación	Lote 1 y Lote 2	En gestión	Durante el periodo se hace seguimiento a la entrega y distribución oportuna de los Alimentos de Alto Valor Nutricional Al respecto, se tiene que para el presente mes, se presentaron situaciones relacionadas con presunta entrega de producto sucio y sin estiba al momento de la entrega en el punto Esta situación, fue informada tanto al contratista como a la Entidad por medio de las AP-TL2-5	38
							Durante el proceso de revisión sobre las actas de entrega de AAVN recibidas, se evidenciaron entregas realizadas fuera del rango ICBF y/o cronograma establecido para las FT1. Para algunos casos las entregas extemporáneas fueron autorizadas por el ICBF y se continuo con el proceso de revisión y certificación. Para las actas que no cuentan con aprobación del ICBF, se solicitó al contratista en el proceso de subsanación aclaración sobre este hallazgo. Las observaciones realizadas a las actas de entrega de AAVN se remiten con copia al ICBF. Se adjunta relación de actas y aprobación ICBF.	39
####	Específicas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	3	Elaborar con base en el plan de distribución suministrado por el ICBF mediante el formato FT1 la red que permita consolidar despachos, maximizar la utilización del transporte y llegar a los puntos de entrega primarios, garantizando el abastecimiento continuo de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a todos los usuarios. Para ello, el contratista deberá determinar los medios de transporte, planificación de la flota de vehículos, organización de la carga y definición de rutas, teniendo en cuenta lo establecido en el anexo "Otras Especificaciones Técnicas".	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Para la planta de Cartago el contratista remitió mediante correo el programa de reabastecimiento a bodegas previsto para el mes de junio de 2026, el cual se modificó frente a lo proyectado, debido a la contingencia generada por presencia en gorgojo.	7 y 33
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Para la planta de Sabanagrande se recibió proyección de distribución proyectada del mes y se verificó que la distribución a bodegas satélites se cumpliera de acuerdo con lo establecido en los anexos del contrato de producción, distribución y desarrollo de AAVN, en lo que concierne al cumplimiento de las especificaciones de las fichas técnicas, gestión de la calidad, ficha de condiciones técnicas y demás aspectos, cumpliendo con el programa de distribución proyectado.	7
					Lote 2	En gestión	Durante el presente corte, se realiza seguimiento a la distribución del AAVN a la luz de la programación y a sus distintos alcances y modificaciones autorizadas por ICBF. Como resultado de este seguimiento, se comunica al Contratista Ingredion Colombia S.A. con copia a ICBF por medio de correo electrónico denominado Acción Preventiva, cuyo soporte se encuentra en el Anexo 38 del informe de Interventoria	38
####	Específicas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	4	Presentar mensualmente a la Interventoría y al ICBF un cronograma de entregas de los Alimentos de Alto Valor Nutricional con base en el plan de distribución suministrado por el ICBF, el cual debe cumplir con lo establecido en el anexo "Otras Especificaciones Técnicas".	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Para la planta de Cartago el contratista remitió mediante correo el programa de reabastecimiento a bodegas previsto para el mes de junio de 2026, el cual se modificó frente a lo proyectado, debido a la contingencia generada por presencia en gorgojo.	7
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Para la planta de Sabanagrande se recibió proyección de distribución proyectada del mes y se verificó que la distribución a bodegas satélites se cumpliera de acuerdo con lo establecido en los anexos del contrato de producción, distribución y desarrollo de AAVN, en lo que concierne al cumplimiento de las especificaciones de las fichas técnicas, gestión de la calidad, ficha de condiciones técnicas y demás aspectos, cumpliendo con el programa de distribución proyectado.	7
					Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Según lo notificado por el contratista y verificado en sistema de información, esto se remite mediante el envío de un correo electrónico dentro de los 10 días hábiles después de recibida la programación de la FT1, así mismo esta información se encuentra en el Sistema de información SIGLO. Así mismo, se registran las modificaciones y adiciones de FT que se van realizando en el periodo.	N/A
					Lote 2	No cumple para el periodo	Según lo notificado por el contratista y verificado en sistema de información, esto se remite mediante el envío de un correo electrónico dentro de los 10 días hábiles después de recibida la programación de la FT1. A corte del presente informe, la Interventoría estuvo realizando la validación de dicho cronograma a la luz de lo aprobado por ICBF y la información contenida en la FT1. Al respecto, se tiene que para el presente mes, se presentaron situaciones relacionadas con presunta entrega de producto sucio y sin estiba al momento de la entrega en el punto Esta situación, fue informada tanto al contratista como a la Entidad por medio de las AP-TL2-5	38
####	Específicas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	5	Contar con medios de transporte, bodegas y personal que garanticen la entrega hasta el punto primario. El número de bodegas y vehículos propios o subcontratados, deberán ser establecidos por el contratista conforme a lo establecido en el anexo "Otras Especificaciones Técnicas".	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	En la planta de Cartago el Contratista a través de su operador logístico, mantiene una flota de vehículos en óptimas condiciones para el reabastecimiento de AAVN, estos presentaron seis (6) desviaciones, cuatro (4) de los vehículos cumplieron con todas las inspecciones sanitarias, técnica y documental, a las que la interventoría de planta les efectúa seguimiento, verificación y acompañamiento permanente. Durante el mes, se evidenció doce (12) desviaciones asociadas con la flota que transporta materias primas e insumos a las plantas de producción de AAVN propiedad del ICBF, se tienen ocho (8) desviaciones en estado abierto por parte de la interventoría en planta.	33
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	El contratista da cumplimiento a esta obligación disponiendo de los recursos necesarios para la entrega del producto terminado AAVN hasta el punto de entrega primario conforme con lo establecido en el anexo 2 "Otras Especificaciones Técnicas". Cap. 3. Proceso Logístico.	33
					Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Durante el periodo evaluado, se verificó que el contratista dispuso del recurso humano y físico mínimo establecido en los Anexos 14 y 22 (FCT) para la ejecución del Contrato de Producción y Distribución de AAVN, en cumplimiento de las condiciones establecidas contractualmente. El detalle de los comunicados asociados se encuentra relacionado en el anexo correspondiente del presente informe. El 3 de junio de 2026 se emite concepto al ingreso de la bodega de Leticia mediante comunicado IAAVN-2547. Así mismo, el Contratista reportó la actualización de soportes de conceptos sanitarios, manipulación de alimentos que se encuentran en gestión de revisión. Sin embargo, la información se encuentra cargada y compartida en el sistema de información con acceso del ICBF y el Contratista (Información del personal y bodegas del Contrato) Finalmente, durante el mes de junio de 2026 no se recibieron solicitudes adicionales relacionadas con modificaciones al personal mínimo establecido en los Anexos 14 y 22 (FCT), ni solicitudes de habilitación de nuevas bodegas de redistribución.	18 y 28
					Lote 2	Cumple para el periodo	En las visita realizada en Celema, se verificó el cumplimiento de la obligación de manera documental, en virtud a que durante la visita no se realizó descargue de MP ni cargue de PT en la planta de Celema ni en la planta Alival El resultado de la verificación, se encuentra en el insturmento diligenciado (Anexo 8) y el respectivo detalle, se describe en el informe de interventoría incluido en el Anexo 1.	8
####	Específicas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	6	Garantizar durante el transporte y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, las condiciones higiénico-sanitarias y de manejo de los productos, de acuerdo con la normativa vigente para que los mismos conserven su calidad sin alteración alguna y considerando lo establecido en el anexo "Otras Especificaciones Técnicas".	Lote 2	Cumple para el periodo	Con la verificación realizada en Celema y en Alival, se identifica que el contratista lleva registros de los mecanismos de control durante el transporte. De igual forma, con base en las verificaciones documentales en la visita a Celema y en Alival, se tiene que el contratista contribuye al mantenimiento de las condiciones de transporte con el fin de prevenir la posibilidad de contaminación y/o proliferación microbiana y asegura la conservación requerida por el producto.	8
####	Específicas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	7	Transportar bajo su responsabilidad, los Alimentos de Alto Valor Nutricional desde las Plantas de Producción o bodegas satélites hasta todos los puntos de entrega establecidos por el ICBF. El ICBF, directamente o a través de la Interventoría, realizará las verificaciones que considere pertinente en cualquier tiempo y sobre el sistema de distribución del producto.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	En el anexo correspondiente se remite el resultado del seguimiento y validaciones realiazadas durante el periodo objeto de informe.	33

####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	7	Transportar bajo su responsabilidad, los Alimentos de Alto Valor Nutricional desde las Plantas de Producción o bodegas satélites hasta todos los puntos de entrega establecidos por el ICBF. El ICBF, directamente o a través de la Interventoría, realizará las verificaciones que considere pertinente en cualquier tiempo y sobre el sistema de distribución del producto.	Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	En planta de Sabanagrande la logística de distribución hacia las diferentes bodegas de reabastecimiento fue realizada, durante el mes de junio de 2026 por una flota de 8 vehículos. Se realizaron las verificaciones correspondientes a los vehículos tanto de distribucion de AAVN como de las materias primas que ingresaron a planta durante el mes. El detalle se contempla en el anexo del presente informe.	33
					Lote 2	Cumple para el periodo	Durante la visita realizada en Celema y en Alival no se evidenció cargue de PT ni descargue de MP de los AAVN producidos, sin embargo, se verifica documentalmente la información que reposa en el área logística. La información relacionada con esta verificación documental se encuentra en el informe de interventoría (Anexo 1).	1
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	8	Utilizar medios de transporte que cumplan la normativa vigente en materia de transporte de alimentos. La flota de vehículos que disponga el contratista debe estar acorde con las necesidades de transporte tanto de carga masiva como de paqueteo. Los vehicu	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Desde la interventoría en planta Cartago se realizó la revisión, seguimiento y control de los resultados de la inspección sanitaria, técnica y documental de los vehículos que transportan materias primas e insumos hacia las plantas del ICBF y de los vehículos que transportan producto terminado AAVN hacia las bodegas de redistribución y punto primario dispuesto en la resolución 2674 de 2013. Ver anexo 33/Cartago.	33
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	En planta de Sabanagrande la logística de distribución hacia las diferentes bodegas de reabastecimiento fue realizada, durante el mes dejunio de 2026 por una flota de 8 vehículos. Se realizaron las verificaciones correspondientes a los vehículos tanto de distribucion de AAVN como de las materias primas que ingresaron a planta durante el mes. El detalle se contempla en el anexo del presente informe.	33
					Lote 2	Cumple para el periodo	En las visitas realizadas no se presenta cargue de MP ni de PT asociado a las referencias de AAVN lote 2. No obstante, en el informe de interventoría (Anexo 1) se relaciona información asociada a la verificación documental realizada por la interventoría	1
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B.	9	Mantener los vehículos y equipos de transporte e instalaciones en condiciones idóneas para el manejo de productos alimentarios para consumo humano. Para la distribución se podrá contar con una flota propia o subcontratar el servicio.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Desde la interventoría en plantas se verificó la flota de vehículos usada por el Contratista y que es suministrada por sus operadores logísticos, durante el mes. Las especificaciones se contemplan en el anexo 33 del presente informe.	33
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	En planta Sabanagrande el Contratista a través de su operador logístico, mantiene una flota de vehículos en óptimas condiciones para la Distribución de los AAVN, estos cumplen con todas las reglamentaciones tanto documentales como higiénico sanitarias al que la Interventoría realiza los seguimientos y verificaciones permanentes	33
					Lote 2	Cumple para el periodo	No se verificaron vehículos durante los días de visita de la interventoría. Sin embargo, de parte de la Interventoría, se realizó verificación documental de los vehículos. En el informe de interventoría (Anexo 1) se relaciona información asociada a la verificación documental realizada por la interventoría	1
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B.	######	Efectuar el seguimiento y control del transporte del producto desde las plantas o bodegas satélites hasta los puntos de entrega.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Desde la interventoría en plantas se verificó la flota vehicular usada por el Contratista y que es suministrada por sus operadores logísticos, durante el mes.	33
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	En planta de Sabanagrande la logística de distribución hacia las diferentes bodegas de reabastecimiento fue realizada, durante el mes de junio de 2026 por una flota de 8 vehículos. Se realizaron las verificaciones correspondientes a los vehículos tanto de distribucion de AAVN como de las materias primas que ingresaron a planta durante el mes. El detalle se contempla en el anexo del presente informe.	33
					Lote 2	Cumple para el periodo	No se evidenció transporte durante la visita a la planta de Celema ni en la planta de Alival. Sin embargo, de parte de la Interventoría, se realizó verificación documental de los vehículos. En el informe de interventoría (Anexo 1) se relaciona información asociada.	1
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B.	######	Llevar un registro e inventario con información de llegadas, salidas, destinos, fechas de vencimiento, entregas, entre otros, del producto, de acuerdo con lo establecido en el anexo "Sistema de trazabilidad".	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Esta obligación se verifica en planta de Cartago a través de lo reportado por el Contratista en el sistema de información de gestión logística, en lo que respecta a la redistribución a las bodegas satélite.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Esta obligación se verifica en planta Sabanagrande a través de lo reportado por el contratista en el sistema de información de gestión logística, en lo que respecta a la redistribución a las bodegas satélite.	N/A
					Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	El contratista registra en su sistema de información el control y seguimiento a las entregas de AAVN según programación PT1, esta información se valida al cierre de cada PT1 con el fin de garantizar que esta información coincide en su totalidad con la certificada ante el ICBF. Al corte del presente informe, se encuentran cerradas al 100% las PT1 de las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025, y en curso lo corrido de la vigencia 2026 de acuerdo con lo reportado en nuestro informe financiero.	3
					Lote 2	No aplica para el periodo	Se verifica a través de lo reportado por el contratista en su informe mensual de gestión y a lo socializado en los comité de planta para el lote 2. En el Anexo 37, se encuentra el informe de Ingredion correspondiente al mes de septiembre.	37
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	######	Mantener a disposición del Interventor o del ICBF la información sobre la localización del producto, implementando un esquema de trazabilidad sobre el mismo de acuerdo con las especificaciones señaladas en el anexo "Sistema de Trazabilidad".	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Para la planta de Cartago se recibió proyección de distribución proyectada del mes y se verificó que la distribución a bodegas satélites se cumpliera de acuerdo con lo establecido en los anexos del contrato de producción, distribución y desarrollo de AAVN, en lo que concierne al cumplimiento de las especificaciones de las fichas técnicas, gestión de la calidad, ficha de condiciones técnicas y demás aspectos. El programa se modificó frente a lo proyectado, debido a la contingencia generada por presencia en gorgojo.	7
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Para la planta de Sabanagrande se recibió proyección de distribución proyectada del mes y se verificó que la distribución a bodegas satélites se cumpliera de acuerdo con lo establecido en los anexos del contrato de producción, distribución y desarrollo de AAVN, en lo que concierne al cumplimiento de las especificaciones de las fichas técnicas, gestión de la calidad, ficha de condiciones técnicas y demás aspectos, cumpliendo con el programa de distribución proyectado. La información quedó consignada en el sistema de información SIGLO para seguimiento de todas las partes.	7
					Lote 2	Cumple para el periodo	Para el presente periodo, se tiene que el contratista, en las plantas verificadas garantiza la trazabilidad de los productos y materias primas en todas las etapas de proceso. A través del sistema de información del contratista se valida el reporte de existencias	8
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	######	Recoger, reponer, destruir y dar disposición final a las averías presentadas en el proceso de distribución, de acuerdo con lo establecido en el anexo "Procedimiento disposición final para AAVN vencidos o averiados" o cualquier otro procedimiento que defi	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Durante el periodo del presente informe en la planta de Cartago no se recibieron devoluciones desde punto, que requieran el tratamiento mencionado en esta obligación.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Durante el periodo del presente informe en la planta de Sabanagrande no se recibieron devoluciones desde punto, que requieran el tratamiento mencionado en esta obligación.	N/A
					Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	De las 1333 visitas realizadas en junio para la variable 1 (Programación y entrega de AAVN al punto de entrega primario) 3 con calificación 0, 1236 con calificación 10 y 94 con calificación NA. De este modo se reportaron 3 Situaciones de Reporte Inmediato (SRI) de esta variable.	11
							Para el periodo correspondiente a este informe, se realizó el control y seguimiento a las reposiciones solicitadas por el ICBF y/o evidenciadas en las actas de entrega dentro del proceso de facturación.	3
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	######	Presentar al ICBF dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, un Plan de Manejo Ambiental de los empaques pos consumo (primario y secundario) en la producción y dist	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	A la fecha de corte del presente informe, en la planta de Cartago no se evidenció por parte de esta Interventoría situaciones o actuaciones de incumplimiento de la presente obligación. La Interventoría en planta realiza el seguimiento y verificación del documento "Plan de Manejo Ambiental" que fue entregado por el contratista en los tiempos establecidos contractualmente y avalado por el ICBF y la Interventoría.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	A la fecha de corte del presente informe, en la planta de Sabanagrande no se evidenció por parte de esta Interventoría situaciones o actuaciones de incumplimiento de la presente obligación. La Interventoría en planta realiza el seguimiento y verificación del documento "Plan de Manejo Ambiental" que fue entregado por el contratista en los tiempos establecidos contractualmente y avalado por el ICBF y la Interventoría.	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	El contratista ya presentó el plan de Manejo Ambiental en el plazo indicado en la obligación. Para el presente periodo, por medio de la visita realizada por la Interventoría en la planta de Celema, se verificó y se hizo seguimiento a los certificados de disposición de residuos sólidos, fumigaciones, así como a impactos ambientales generados por los residuos, y no se evidenciaron ni fueron reportadas por parte de la planta , situaciones o actuaciones de incumplimiento de la presente obligación. Al respecto, en el Anexo 8 del contrato de Interventoría se encuentra el instrumento y su respectiva acta con el que se realizó seguimiento a esta obligación de Ingredion.	8
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B.	######	Reprogramar la entrega no efectuada en el momento en que se presente devolución durante el periodo de entrega establecido en la programación correspondiente, sin que esto genere costos adicionales para el ICBF.	Lote 1 y Lote 2	No aplica para el periodo	Durante el periodo del presente informe no se recibieron reportes de cobros adicionales por este concepto.	N/A
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	######	Poner a disposición de la entidad tres equipos de comunicaciones celulares con mínimo 500 minutos mensuales y cuentas controladas para coordinar con el ICBF las actividades de distribución. Estos equipos deberán ser renovados por el contratista a solicitud del ICBF según deterioro por su uso normal	Lote 1 y Lote 2	No aplica para el periodo	Desde la Interventoría, se recibió copia informativa de la entrega de estos equipos según lo establecido.	N/A
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B.	######	Elaborar y remitir las notificaciones correspondientes a los responsables de los puntos de entrega relacionados con el proceso de distribución.	Lote 1 y Lote 2	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo	N/A

####	Específicas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	######	Adoptar las modificaciones que surjan con relación a las cantidades a distribuir, así como el número de puntos de entrega primarios, en atención a las necesidades del ICBF en el marco del formato FT1.	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	De acuerdo con el seguimiento realizado al cumplimiento de la FT1 entre enero a mayo de 2026, al corte del presente informe el Contratista aplicó las modificaciones solicitadas por el ICBF relacionadas con las cantidades de AAVN. Aquellas que no fue posible aplicar, debido a dificultades en la operación y en los tiempos de solicitud, fueron notificadas al ICBF, quien en respuesta manifestó quedar enterado y proceder a informar a las regionales. Las entregas del mes de junio 2026, se encuentran en seguimiento, lo cual se reporta en el informe financiero.	3
####	Específicas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	######	Deberá constar en el documento denominado acta de entrega, la entrega de los productos en el punto primario correspondiente, el cual deberá ser aprobado a conformidad por el responsable principal o suplente del punto de entrega debidamente registrado por el ICBF o persona autorizada. Cualquier duda del contratista sobre la identidad del responsable principal o suplente del punto de entrega debe resolverla previamente con el ICBF.	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Durante el periodo de este informe se verificó que las actas de entrega de AAVN radicadas, registrara el recibido por parte del responsable, suplente o tercero autorizado según formato establecido, con la fecha correspondiente al mes de programación y que cumplieron con los demás requisitos del esquema de validación y/o autorización aprobada por el ICBF. Para aquellas actas que presentaron observación, se recibió la novedad y autorización correspondiente por parte del ICBF.	N/A
####	Específicas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	######	Adelantar oportunamente las redistribuciones que solicite el ICBF por efecto de devoluciones. Las cantidades redistribuidas se pagarán, previa aprobación de la Interventoría, de acuerdo con el valor del costo de distribución conforme a lo señalado en el anexo "Fórmula de remuneración".	Lote 1 y Lote 2	No aplica para el periodo	Durante el periodo de este informe no se recibieron reportes de cobros adicionales por este concepto.	N/A
####	Específicas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): C. SISTEMA DE INFORMACIÓN:	1	Disponer, implantar, mantener y efectuar los ajustes que solicite el ICBF a un sistema de trazabilidad de información logística conforme a lo establecido en el anexo "Sistema de trazabilidad". El mejoramiento de este sistema de reporte, en lo que corresponda, será asumido en su totalidad por el contratista. En tanto se realiza la implementación del software del contratista, se debe garantizar la operación del sistema actual del ICBF.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	El contratista tiene a disposición del ICBF el sistema de trazabilidad de información logística conforme a lo establecido en el anexo "Sistema de trazabilidad".	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	El contratista tiene a disposición del ICBF el sistema de trazabilidad de información logística conforme a lo establecido en el anexo "Sistema de trazabilidad".	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	Para el presente periodo, se tiene que el contratista, en las plantas verificadas, garantiza la trazabilidad de los productos y materias primas en todas las etapas de proceso. No obstante, para el presente periodo la Interventoría no fue conocedora de solicitudes de ajustes realizadas por el ICBF al Sistema de Trazabilidad presentado por el contratista. Por este motivo, para el presente periodo no aplica la generación de soporte o anexo.	N/A
####	Específicas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): C. SISTEMA DE INFORMACIÓN:	2	Efectuar un constante monitoreo y seguimiento de las actividades, las cantidades requeridas y su efectiva comunicación al resto de la cadena. Con base en esta información, tanto producción como distribución deben ajustar sus programas de planeación y preparar los recursos necesarios para satisfacer la demanda.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Durante el periodo del presente informe se evidenció constante monitoreo y seguimiento de las actividades, las cantidades requeridas y su efectiva comunicación, lo que ha dado como resultado el cumplimiento de la producción y distribución de AAVN requerida por el ICBF.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	En el periodo del presente informe se ha evidenciado cumplimiento a la presente obligación, mediante el monitoreo y seguimiento de las actividades por parte del contratista, las cantidades requeridas y su efectiva comunicación al resto de la cadena. Con esto se ha cumplido la planeación de producción y distribución requeridos por ICBF.	N/A
					Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Se realiaó un monitoreo constante y un seguimiento detallado de las actividades, asegurando que las cantidades requeridas fueran debidamente comunicadas al resto de la cadena. Como resultado de esta información, se evidencia adecuada comunicación entre los equipos de producción y distribución ajustando sus programas de planeación y tomando medidas necesarias para asegurar la disponibilidad de recursos y satisfacer la demanda de manera eficiente	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	El contratista lleva registros de lote, cantidad de producto, fecha de vencimiento, causa de devolución y destino final.	8
####	Específicas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): D. OBLIGACIONES LOGÍSTICAS GENERALES	1	Suministrar toda la información y documentación requerida para la ejecución del contrato, así como la información relativa a la operación, costos de materia prima, insumos, personal, mantenimiento y en general toda aquella información sobre costos, gasto	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	A la fecha, la Interventoría ha emitido los conceptos ante el ICBF con relación a la documentación hasta la fecha presentada por el contratista.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Con corte al período del presente informe el Contratista ha remitido la información y documentación requerida para la ejecución del Contrato.	N/A
					Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Con corte al período del presente informe el Contratista ha remitido la información y documentación requerida para la ejecución del Contrato. De igual forma, y cuando se ha requerido, se reitera la importancia y obligatoriedad de dar cumplimiento a la presente obligación.	N/A
						En gestión	Durante el periodo de este informe se continua el seguimiento a las comunicaciones enviasdas a Ingredion para recibir respuesta a las solicitudes realizadas.	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	Con corte al período del presente informe el Contratista ha remitido información y documentación requerida para la ejecución del Contrato, teniendo en cuenta que la producción de Bienestarina liquida se realiza en plantas maquila. Para este periodo, se recibe el informe de Ingredion correspondiente al mes de abril	37
####	Específicas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): D. OBLIGACIONES LOGÍSTICAS GENERALES	2	Asumir y ser totalmente responsable por todos y cada uno de los daños, deterioros, perjuicios, pérdidas o invasiones de hecho de los terrenos y bienes del contrato que se le haya entregado, o de aquellos que incorpore con sus propios recursos o con recursos de terceros a los bienes entregados, sin perjuicio de su facultad de exigir a los responsables, la reparación o indemnización de los daños causados, cuando a ello haya lugar.	Lote 1 y Lote 2	No aplica para el periodo	Para el periodo del presente informe en la planta de Cartago y Sabanagrande no se han presentado situaciones relacionadas con lo establecido en esta obligación. De igual forma para la producción y distribución asociada al Lote 2.	N/A
####	Específicas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): D. OBLIGACIONES LOGÍSTICAS GENERALES	3	Suministrar y mantener, durante el plazo de ejecución del Contrato, todo el personal idóneo, calificado y suficiente para el óptimo desarrollo del mismo	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	En planta se evidencia que el contratista mantiene el personal idóneo, calificado y suficiente para el óptimo desarrollo del contrato. Desde el área administrativa de la Interventoría se realizan los requerimientos y solicitudes de actualización de la información del personal y en planta la verificación de lo entregado por el contratista, con reporte de novedades o desviaciones evidenciadas que apliquen.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	En planta se evidencia que el contratista mantiene el personal idóneo, calificado y suficiente para el óptimo desarrollo del contrato. Desde el área administrativa de la Interventoría se realizan los requerimientos y solicitudes de actualización de la información del personal y en planta la verificación de lo entregado por el contratista, con reporte de novedades o desviaciones evidenciadas que apliquen.	N/A
					Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Las hojas de vida de los profesionales que intervienen en el Contrato de Prestación de Servicios No. 01014512022, fueron revisadas y conceptuadas dando cumplimiento a lo establecido en los anexos 35. Anexo 22. Personal Mínimo Requerido - Producción Plantas ICBF y distribución (LOTE 1 AAVN SOLIDOS) PLIEGO DEFINITIVO y 12.14. Anexo 14. Personal Mínimo Requerido - Producción Plantas Terceros y distribución (LOTE 2 AAVN LÍQUIDOS). Durante el periodo evaluado, se verificó que el Contratista dispuso del recurso humano y físico exigido para la ejecución del Contrato de Producción y Distribución de AAVN, en cumplimiento de las condiciones establecidas contractualmente. La relación detallada en la cual se informan los profesionales activos y el comunicado mediante el cual se emitió concepto ante Ingredion y el ICBF se adjunta al presente informe.	18 y 28
					Lote 2	Cumple para el periodo	El Contratista contó con el personal idóneo, calificado y suficiente para el óptimo desarrollo de las actividades asignadas durante el periodo del presente informe	N/A
####	Específicas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): D. OBLIGACIONES LOGÍSTICAS GENERALES	4	Ejecutar el contrato con autonomía e independencia y, en desarrollo del mismo, no se generará vínculo laboral alguno entre EL ICBF y el Contratista y/o sus dependientes si los hubiere, y toda la responsabilidad derivada de los contratos de trabajo correrá a cargo exclusivo del Contratista, según el caso.	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	El seguimiento a esta obligación, se realiza desde la obligación de la Interventoría No. 4, cláusula SEGUNDA.- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA (COMUNES A LOS LOTES SÓLIDOS Y LÍQUIDOS):	N/A
####	Específicas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): D. OBLIGACIONES LOGÍSTICAS GENERALES	5	Contar con planes de contingencia, conforme a lo establecido en los anexos de la Ficha de Condiciones Técnicas	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Se presentó una situación relacionada con presencia de gorgojo desde el 19/06/2026 y hasta la finalización del mes, lo cual impidió la continuidad de la producción y distribución. Esto condujo a la implementación de acciones por parte del contratista a fin de mitigar el impacto generado en la operación y distribución derivado de esta situación. Lo anterior fue debidamente informado por residentes de planta al nivel central de la Interventoría.	8
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	En planta Sabanagrande no se presentaron situaciones que requirieran de la aplicación del plan de contingencia por parte del contratista,	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	El seguimiento a esta obligación, se realiza desde la obligación de la Interventoría No. 4, cláusula SEGUNDA.- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA (COMUNES A LOS LOTES SÓLIDOS Y LÍQUIDOS)	N/A
####	Específicas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): D. OBLIGACIONES LOGÍSTICAS GENERALES	6	Contar con el personal mínimo requerido conforme a lo requerido en el anexo Personal Mínimo Requerido.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	En planta se evidencia que el contratista cuenta con el personal mínimo requerido. Desde el área administrativa de la Interventoría se realizan los requerimientos y solicitudes de actualización de la información del personal y en planta la verificación de lo entregado por el contratista, con reporte de novedades o desviaciones evidenciadas que apliquen.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	En planta se evidencia que el contratista mantiene el personal idóneo, calificado y suficiente para el óptimo desarrollo del contrato. Desde el área administrativa de la Interventoría se realizan los requerimientos y solicitudes de actualización de la información del personal y en planta la verificación de lo entregado por el contratista, con reporte de novedades o desviaciones evidenciadas que apliquen.	N/A

####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): D. OBLIGACIONES LOGÍSTICAS GENERALES	6	Contar con el personal mínimo requerido conforme a lo requerido en el anexo Personal Mínimo Requerido.	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Las hojas de vida de los profesionales que intervienen en el Contrato de Prestación de Servicios No. 01014512022, fueron revisadas y conceptuadas dando cumplimiento a lo establecido en los anexos 35. Anexo 22. Personal Mínimo Requerido - Producción Plantas ICBF y distribución (LOTE 1 AAVN SOLIDOS) PLIEGO DEFINITIVO y 12.14. Anexo 14. Personal Mínimo Requerido - Producción Plantas Terceros y distribución (LOTE 2 AAVN LÍQUIDOS). Finalmente, durante el mes de junio de 2026 no se recibieron solicitudes adicionales relacionadas con modificaciones al personal mínimo establecido en los Anexos 14 y 22 (FCT), ni solicitudes de habilitación de nuevas bodegas de redistribución.	18 y 28
####	Especificas	QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS REFERIDAS AL LOTE 1 (AAVN SOLIDOS): A. GESTIÓN DE ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL ICBF (PLANTA Y DEMÁS BIENES ENTREGADOS):	1	Recibir del ICBF, el día de la suscripción del acta de inicio, los siguientes bienes de acuerdo con sus inventarios: a)Inventario físico de producto terminado. b). Inventario general de bienes, debidamente plaqueteados acorde al reporte del sistema de información SEVEN ERP y garantizar que dichos elementos permanentemente cuenten con la placa de identificación. c) En general el inventario de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran afectos a las plantas.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	El Contratista recibió del ICBF, los bienes registrados en el Anexo 12. Inventario general de bienes muebles y edificaciones – Plantas Bienestarina. (LOTE 1 AAVN SOLIDOS) PLIEGO DEFINITIVO .xls	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	El Contratista recibió del ICBF, los bienes registrados en el Anexo 12. Inventario general de bienes muebles y edificaciones - Plantas Bienestarina (LOTE 1 AAVN SOLIDOS) PLIEGO DEFINITIVO.xls	N/A
####	Especificas	QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS REFERIDAS AL LOTE 1 (AAVN SOLIDOS): A. GESTIÓN DE ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL ICBF (PLANTA Y DEMÁS BIENES ENTREGADOS):	2	Mantener debidamente actualizado el inventario general de los bienes destinados al cumplimiento de este contrato, en el que se incluirán los bienes entregados por el ICBF, los que haya adquirido o construido durante el contrato previa autorización del ICBF, así como las bajas, reemplazos o sustituciones que hubiere dispuesto, conforme al anexo "Otras Especificaciones Técnicas".	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	El inventario general de bienes muebles, equipos y edificaciones se conserva actualizado, incorporando novedades relacionadas como ingresos, bajas o reposiciones que se logren manifestar en cada periodo. En junio se realizó el ingreso de dos (2) equipos: una (1) cabina de Bioseguridad clase II A2 con CR 1477 y una (1) tamizadora vibratoria modelo SS2000 con CR 1478 al inventario de bienes muebles y equipos, del mismo modo se dio de baja elementos siete (7) elementos: cuatro controles de temperatura par mantas; CR 790, CR 845, CR 934, CR 1042, CR 1043, CR 1046, CR 1047, CR 1048, CR 334, CR 335, CR 336 y CR 337, un (1) clasificador para granulometría CR 168 y una (1) cabina de flujo laminar CR 106 y mantas (1) para calentamiento para balones de 500mL CR 106. El inventario de bienes muebles y equipos se actualizó en 875 bienes muebles y equipos y 33 edificaciones para un total de 908 elementos.	5
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	El inventario general de bienes se mantiene actualizado en donde se incluyen todas las novedades como ingreso, bajas y reposiciones que se puedan presentar en cada periodo. Se verificó que el contratista diera cumplimiento a lo establecido en el Anexo técnico 2 en cuanto al uso, tenencia y goce de los bienes muebles, los cuales son utilizados exclusivamente para el objeto del contrato, encontrándose estos en buen estado de operación con los mantenimientos oportunos contemplados en el plan maestro. En junio se oficializó la reposición, instalación y puesta en funcionamiento de los siguientes equipos: Una mufla para laboratorio identificada con código SB 1745 y de una cabina de Bioseguridad identificada con código SB 1746, en reemplazo de los equipos existentes que presentaban desgaste y obsolescencia. El inventario final de bienes a corte 30 de junio de 2026 se mantiene en mil ochenta y dos (1082) bienes muebles y treinta y cuatro (34) edificaciones para un total de mil ciento dieciséis (1116) ítems activos. Bajo custodia de Ingredion permanecen los siguientes bienes dados de baja por estar obsoletos: Un (1) espejo de vigilancia, un (1) destilador de agua Scoth, un (1) digestor de proteínas Buchi, un (1) Scrubber Buchi, un (1) Destilador de nitrógeno Buchi, dos (2) codificadoras Videojet VJ 1520, un (1) montacargas Toyota, dos (2) aires acondicionados , una (1) hidro lavadora , una (1) mufla y una cabina de flujo laminar para un total de 13 bienes obsoletos y en espera de ser retirados para su disposición final por parte de la Regional Atlántico.	5
####	Especificas	QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS REFERIDAS AL LOTE 1 (AAVN SOLIDOS): A. GESTIÓN DE ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL ICBF (PLANTA Y DEMÁS BIENES ENTREGADOS):	3	Presentar semestralmente al ICBF el inventario detallado de los bienes muebles destinados al cumplimiento de este contrato, acorde a las placas de identificación del sistema de información SEVEN ERP.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Considerando la frecuencia fijada para proporcionar esta información, para el periodo del presente informe no aplica esta obligación. La información del inventario detallado aplicará para el mes de noviembre de 2026.	5
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	En junio 2026 se llevó a cabo la revisión física de los bienes muebles por parte de funcionarios de la Regional Atlántico; no se presentaron desviaciones al cumplimiento de esta obligación. Síntesis y /o recomendaciones quedan consignadas en el Acta de esta revisión en la que participaron las tres partes Ingredion, ICBF e interventoría.	5
####	Especificas	QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS REFERIDAS AL LOTE 1 (AAVN SOLIDOS): A. GESTIÓN DE ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL ICBF (PLANTA Y DEMÁS BIENES ENTREGADOS):	4	Mantener en estado operativo y funcional las Plantas y los bienes muebles e inmuebles de propiedad de ICBF y los que le sean entregados por el ICBF para la ejecución exclusiva del presente contrato y restituirlos en las condiciones de que trata el mismo. Los bienes deberán ser destinados a la obtención de los productos que trata este contrato o aquellos autorizados por el ICBF, conforme a lo establecido en la presente ficha.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Se verificó que el Contratista a través de la ejecución de las actividades de mantenimiento establecidas dentro del Plan Maestro de Mantenimiento cumple con el objetivo de mantener la totalidad de los equipos, maquinaria e infraestructura en estado operativo y funcional. Así mismos, todos los equipos, bienes muebles, inmuebles y maquinaria son destinados única y exclusivamente para el objeto del contrato.	9
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Se verificó que el Contratista mediante la ejecución del plan Maestro de mantenimiento cumple con el objetivo de mantener la totalidad de los equipos e infraestructura en estado operativo y funcional. Así mismo todos los equipos son destinados única y exclusivamente para el objeto del contrato	9
####	Especificas	QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS REFERIDAS AL LOTE 1 (AAVN SOLIDOS): A. GESTIÓN DE ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL ICBF (PLANTA Y DEMÁS BIENES ENTREGADOS):	5	Garantizar los recursos para el suministro de la mano de obra, repuestos, materiales, herramientas y equipos necesarios para proteger las plantas del desgaste, deterioro, perjuicio, daño, avería o pérdida y deberá sostener, mantener o reparar los equipos e instalaciones, asumiendo todos los costos. Así mismo el contratista deberá sustituir a su costa aquellos bienes o equipos que hayan sufrido perjuicios, averías o daños asociados a causas imputables al contratista, de tal manera que en el momento de su recibo final por el ICBF se encuentren en perfectas condiciones de operación.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	En el presente período se verificó que el Contratista suministró la mano de obra calificada, los mantenimientos de los equipos y repuestos necesarios para proteger y mantener los equipos en condiciones óptimas de operatividad y acorde al Plan Maestro de Mantenimiento del presente contrato para mantener en el tiempo los equipos en condiciones operativas para la cual fueron diseñados. Se realizó reposiciones de cinco (5) equipos: una (1) cabina de Bioseguridad clase II A2, una (1) tamizadora vibratoria modelo SS2000, una (1) balanza modelo BCE6202-1S, una (1) mufla digital y un (1) extractor de grasas automático modelo SER 158.	5
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	El contratista garantiza con los recursos adecuados en personal calificado, repuestos y herramientas necesarias el cuidadao y mantenimiento de los equipos a fin de mantener la disponibilidad operativa de estos mediante un plan maestro de mantenimiento con rutas de inpecciones programadas para cada vigencia. Se verificó que el contratista diera cumplimiento a lo establecido en el Anexo técnico 2 en cuanto al uso, tenencia y goce de los bienes muebles, los cuales son utilizados exclusivamente para el objeto del contrato, encontrándose estos en buen estado de operación con los mantenimientos oportunos contemplados en el plan maestro. En junio se oficializó la reposición, instalación y puesta en funcionamiento de los siguientes equipos: Una mufla para laboratorio identificada con código SB 1745 y de una cabina de Bioseguridad identificada con código SB 1746, en reemplazo de los equipos existentes que presentaban desgaste y obsolescencia. El inventario final de bienes a corte 30 de junio de 2026 se mantiene en mil ochenta y dos (1082) bienes muebles y treinta y cuatro (34) edificaciones para un total de mil ciento dieciséis (1116) ítems activos.	5
####	Especificas	QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS REFERIDAS AL LOTE 1 (AAVN SOLIDOS): A. GESTIÓN DE ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL ICBF (PLANTA Y DEMÁS BIENES ENTREGADOS):	6	Efectuar oportunamente los mantenimientos predictivos, preventivos y correctivos, conforme a lo establecido en el anexo "Otras Especificaciones Técnicas", con el fin de garantizar la integridad y funcionamiento de los bienes. De igual manera, desarrollará e implementará el programa TPM (Mantenimiento Total Productivo) para el mantenimiento de la planta.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Se evidenció el cumplimiento por parte del Contratista de la ejecución de las actividades de mantenimiento previstas en el Plan Maestro de Mantenimiento programadas para el mes de mayo, estas actividades están dentro del Plan Maestro de Mantenimiento del Anexo 2 "Otras Especificaciones Técnicas-Producción Plantas ICBF y Distribución". La interventoria realizó seguimiento, verificación y acompañamiento de las actividades de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo realizados de manera presencial y documental.	9
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Se verificó el cumplimiento por parte del Contratista de la ejecución de los planes de mantenimiento programados para el mes de mayo que hacen parte del Plan Maestro de Mantenimiento del Anexo 2 "Otras Especificaciones Técnicas" Cap. 1. Mantenimiento Plantas. La interventoria realizó el seguimiento y verificación de los mantenimientos preventivos, locativos y correctivos realizados	9
####	Especificas	QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS REFERIDAS AL LOTE 1 (AAVN SOLIDOS): A. GESTIÓN DE ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL ICBF (PLANTA Y DEMÁS BIENES ENTREGADOS):	7 a	Al terminar el contrato, por cualquier causa, deberá hacer la entrega formal de la infraestructura, los bienes y elementos que le hayan sido puestos a disposición por parte del ICBF para la ejecución de las actividades contractuales, así como del inventa	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	A la fecha de corte del presente informe y teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente y en ejecución, no aplica la presente obligación.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	No aplica para el periodo	A la fecha de corte del presente informe y teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente y en ejecución, no aplica la presente obligación.	N/A
####	Especificas	QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS REFERIDAS AL LOTE 1 (AAVN SOLIDOS): A. GESTIÓN DE ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL ICBF (PLANTA Y DEMÁS BIENES ENTREGADOS):	7 b	Al terminar el contrato, por cualquier causa,... (7a) b). Entregar toda aquella documentación técnica y administrativa desarrollada durante la ejecución del Contrato en formato físico y digital, y conforme a los lineamientos definidos por el área competente del ICBF; y aquella que haga referencia a manuales y procedimientos vinculados a la operación de las plantas y a sus actividades conexas, y demás información y tecnología que haya adecuado el CONTRATISTA para la ejecución del Contrato. De igual manera, entregar el sistema de información que haya elaborado para la operación, administración y gestión de las plantas; licencias de fabricantes, garantías vigentes, pólizas de seguros sobre bienes e instalaciones, la cual se aportará de manera completa, detallada y ordenada.	Lote 1 - Planta Cartago	No aplica para el periodo	A la fecha de corte del presente informe y teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente y en ejecución, no aplica la presente obligación.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	No aplica para el periodo	Al corte del presente informe en Contrato de Prestación de Servicios No. 01014512022 se encuentra vigente y en ejecución.	N/A
					Lote 1 y Lote 2	No aplica para el periodo	Al corte de este informe en Contrato de Prestación de Servicios No. 01014512022 se encuentra vigente y en ejecución.	N/A
####	Especificas	QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS REFERIDAS AL LOTE 1 (AAVN SOLIDOS): A. GESTIÓN DE ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL ICBF (PLANTA Y DEMÁS BIENES ENTREGADOS):	7 c	Al terminar el contrato, por cualquier causa,... (7a) c). Garantizar mediante una póliza con base en los costos de los bienes del ICBF, la buena calidad del último mantenimiento predictivo y preventivo realizado a los equipos de las plantas, así como la calidad de los repuestos , por el término de seis (6) meses contabilizados a partir de la fecha de entrega de las plantas y demás bienes. Dicha póliza tendrá como única exclusión la fuerza mayor o culpa grave de los empleados del CONTRATISTA o del ICBF que asuman el mantenimiento, administración y operación de la planta, con posterioridad a la entrega. El valor de la póliza o garantía será del 10% del valor de todos los equipos que se reciban.	Lote 1 y Lote 2	No aplica para el periodo	Al corte del presente informe en Contrato de Prestación de Servicios No. 01014512022 se encuentra vigente.	N/A
####	Especificas	QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS REFERIDAS AL LOTE 1 (AAVN SOLIDOS): A. GESTIÓN DE ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL ICBF (PLANTA Y DEMÁS BIENES ENTREGADOS):	7 d	Al terminar el contrato, por cualquier causa,... (7a) d). Entrenar al personal del ICBF o al personal designado por la entidad, en número no inferior a diez (10) personas y por especialidades, respecto a las actividades de conservación y operación de las plantas, sin costo alguno para ICBF, dentro del mes anterior al vencimiento del plazo del Contrato.	Lote 1 - Planta Cartago	No aplica para el periodo	A la fecha de corte del presente informe y teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente y en ejecución, no aplica la presente obligación.	N/A

####	Específicas	QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS REFERIDAS AL LOTE 1 (AAVN SOLIDOS): A. GESTIÓN DE ACTIVOS DE [illegible]	7 d	Al terminar el contrato, por cualquier causa,... (7d) d). Entrenar al personal del ICBF o al personal designado por la entidad, en número no inferior a diez (10) personas y por especialidades, respecto a las actividades de conservación y [illegible]	Lote 1 - Planta Sabanagrande	No aplica para el periodo	Al corte del presente informe en Contrato de Prestación de Servicios No. 01014512022 se encuentra vigente y en ejecución, por consiguiente no aplica la presente obligación.	N/A
####	Específicas	QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS REFERIDAS AL LOTE 1 (AAVN SOLIDOS): A. GESTIÓN DE ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL ICBF (PLANTA Y DEMÁS BIENES ENTREGADOS):	8	Ejecutar las inversiones definidas conforme a lo establecido en el anexo "Inversiones requeridas" y realizar las actualizaciones al anexo, conforme a las solicitudes realizadas por el ICBF.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Para el periodo del presente informe en la planta de Cartago se realizó la instalación de tres (3) equipos para la renovación tecnológica en maquinaria y equipos de producción contempladas en el Anexo 11 y Anexo 13 y que fueron priorizados según necesidades del ICBF relacionadas con "Inversiones Requeridas" del Anexo 11 o Anexo 13: una (1) mufla digital, una (1) tamizadora modelo SS2000, una (1) cabina de Bioseguridad clase II A2, una (1) balanza modelo BCE6202-1S y un (1) extractor de grasas automático modelo SER 158.	5
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	En gestión	En junio se oficializó la reposición, instalación y puesta en funcionamiento de los siguientes equipos: Una mufla para laboratorio identificada con código SB 1745 y de una cabina de Bioseguridad identificada con código SB 1746, en reemplazo de los equipos existentes que presentaban desgaste y obsolescencia. Estos equipos hacen parte de las inversiones del Anexo 11 (Grupo 3) y de las reinversiones respectivamente. Personal operario del laboratorio recibió las capacitaciones pertinentes para el manejo, operación y mantenimiento de estos equipos por parte de los proveedores asignados. Adicional a ello se hizo recepción de un extractor de grasas con su sistema de enfriamiento (chiller), Una tamizadora Rotap y una Balanza para medios; equipos que hacen parte del plan de inversiones y cuya disponibilidad, así como su ingreso al inventario general de bienes se encuentra en proceso, una vez se complete por parte de los proveedores la instalación, capacitación y facturación de estos equipos.	5
					Lote 1 y Lote 2	En gestión	Durante el periodo reportado, la Interventoría continuó realizando seguimiento a la ejecución de los recursos asociados al plan de inversiones, correspondientes al valor reconocido mediante la factura IC126093 por concepto de "Desembolso recurso plan inversión – Cláusula Décima", certificada el 24 de diciembre de 2025 mediante comunicado IAAVN-2299. Así mismo en el comité de seguimiento del mes de abril de 2026, se informo el estado y avance al ICBF.	N/A
####	Específicas	QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS REFERIDAS AL LOTE 1 (AAVN SOLIDOS): A. GESTIÓN DE ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL ICBF (PLANTA Y DEMÁS BIENES ENTREGADOS):	9	Proponer e implementar cambios tecnológicos previa autorización del ICBF, relacionados con la eficiencia energética, el control de ruido, el control de elementos particulados en el aire, tecnología para el transporte y manejo de materiales a granel, que facilite la operación de recepción y el suministro de estos a la planta, mezclado de materias primas y en general el control del proceso productivo.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Para el periodo del presente informe en la planta de Cartago aplicó la instalación y/o puesta en funcionamiento de tres (3) equipos a fin de mejorar u optimizar la operatividad de la planta. el área de reabastecimiento del ICBF estableció el precio techo para las reinversiones del Anexo 13 asociadas con: Adecuaciones Laboratorio Cartago, FMP Cartago y Sabanagrande en el comité número cinco (5) llevado a cabo el dia 16 de junio de 2026 mediante una sesión asincrona. Adicionalmente, el dia 5 de junio de 2026 se realizó recepción de una mufla digital, la cual no presento golpes en su embalaje y fue ubicada en la oficina del laboratorio. Además, se realizó la instalación, capacitación (al personal del laboratorio y mantenimiento) y prueba de funcionamiento de una cabina de Bioseguridad clase II A2 asociada con el Anexo 13 el dia 10 de junio de 2026, sin desviaciones durante el proceso. De igual manera, se llevó a cabo la instalación, capacitación (al personal del laboratorio y mantenimiento) y prueba de funcionamiento del extractor de grasas automático con solventes de seis (6) posiciones modelo SER 158 perteneciente al grupo 3 asociado con el Anexo 11, en la prueba de funcionamiento de este se presentó una desviación, ya que el personal en campo no era la persona idónea para dirigir la prueba, esta desviación fue notificada al contratista respectivamente. De igual manera, el dia 23 de junio de 2026 se realizó la instalación, capacitación (al personal del laboratorio y mantenimiento) y prueba de funcionamiento de un tamizador vibratorio modelo SS2000 sin presentar desviaciones en la prueba de funcionamiento. Asimismo, el 30 de junio de 2026 se efectuó la instalación, capacitación (al personal del laboratorio y mantenimiento) y prueba de funcionamiento de una balanza modelo BCE6202-1S perteneciente al grupo B asociado con el Anexo 13, no se presentaron desviaciones durante la prueba de funcionamiento. Finalmente, se realizó ingresó de dos (2) equipos adquiridos mediante el Anexo 13 y Anexo 11 al inventario de bienes muebles y equipos: una (1) cabina de Bioseguridad clase II A2 con CR 1477 y un (1) tamizador vibratorio modelo SS2000 con CR 1478. Se continua con el seguimiento mediante las rutinas de los ingenieros residentes en planta. Finalmente, se realizó el ingresó de dos (2) equipos adquiridos mediante el Anexo 11 y Anexo 13 al inventario de bienes muebles y equipos: una (1) cabina de Bioseguridad clase II A2 y un (1) tamizador vibratorio modelo SS2000.	9